

MEMORIA ANUAL

2023

Contenido

Sección 1

Declaración de responsabilidad	3
Carta del Director General	4

Sección 2 – La Empresa

Datos Generales	8
Objeto Social y Constitución	8
Reseña Histórica de Cálidda	9
Principales Activos	10
Principales Licencias y Autorizaciones	10
Relación y Colaboración con el Estado	11
Accionistas	12
Grupo Económico	13
Directorio	15
Plana Gerencial	18
Empleados	20

Sección 3 – Manejo del Negocio

Panorama Económico	20
Panorama del Mercado	23
Planes de Inversión	27
Procesos Legales, Judiciales, Administrativos o Arbitrales	27
Gestión Social	28

Sección 4 – Gestión Financiera

Resultados Económicos	34
Liquidez	35
Endeudamiento	36
Capital y Financiamiento	37
Responsables de la Elaboración de la Información Financiera	39

Sección 5 – Anexo

Principios de Buen Gobierno Corporativo	40
---	----

Sección 1

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Gas Natural de Lima y Callao S.A. durante el año 2023. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 08 de febrero del 2024.

Martín Mejía Del Carpio
Director General de Cálida

Carta del Director General

Cada año, tengo la responsabilidad de compartir con ustedes los resultados de nuestro trabajo y el impacto que generamos en nuestros diversos grupos de interés, a partir de nuestro propósito de generar progreso y calidad de vida a los miles de peruanos y peruanas, a través de todas las actividades que realizamos.

En el año 2023 tuvimos la oportunidad de revisar y actualizar nuestra estrategia de negocios, la cual parte de nuestro propósito y termina en la estructuración de una hoja de ruta clara con diversas iniciativas, en las cuales enfocaremos nuestros esfuerzos durante los próximos 5 años. Para lograr nuestros objetivos, es fundamental trabajar en habilitadores claves como el desarrollo de las capacidades de nuestro equipo, profundizar en el conocimiento de nuestros clientes para seguir gestionando una buena experiencia, y priorizar la innovación y digitalización de nuestros procesos. Asimismo, es muy relevante construir una cultura de crecimiento sostenible que asegure la continuidad de nuestro negocio a través de 3 grandes pilares relacionados con el cambio climático, nuestros programas de impacto social y la adopción de altos estándares de cumplimiento y reporte que nos ayuden a mostrar de manera transparente nuestra gestión.

Respecto de nuestro compromiso con la masificación del Gas Natural en Lima y Callao, hemos logrado construir 1,184 km de redes de polietileno y 23 km de redes de acero, lo que nos permite contar hoy con una red de distribución de gas natural de más de 17,169 km en nuestra zona de concesión. Gracias a la nueva infraestructura, a diciembre 2023, logramos más de 1'782,596 de conexiones en Lima y Callao, impactando a más de 7 millones de peruanos y peruanas que hoy gozan de los beneficios de utilizar el Gas Natural, una maravillosa fuente de energía peruana.

Sobre lo anterior, quiero resaltar algunos datos incluidos en los últimos estudios realizados por dos prestigiosas firmas consultoras. Macroconsult afirma que, desde el 2004 hasta mayo del 2023, todos los usuarios de los diversos sectores que se benefician del gas natural (incluye residencial, comercial, industrial y movilidad) han obtenido ahorros por más de US\$ 40,970 millones. Por su parte, Centrum PUCP calcula que, de continuar con una transición energética ordenada, para el año 2030 podríamos tener más de 7.6 millones de hogares con gas natural en todo el Perú, lo cual podría generar ahorros por más de S/ 1,000 millones al año por sustitución de energía en el segmento residencial. Ambas cifras demuestran la relevancia que tiene y tendrá el gas natural en la economía de nuestro país, además del importante aporte ambiental y en salud que produce esta energía al sustituir otras fuentes como lo son el carbón, el diésel o las gasolinas, ello debido a su menor huella de carbono y las menores emisiones de material particulado que nos permite una menor contaminación atmosférica y una mejor calidad del aire que respiramos.

Quiero resaltar el crecimiento que durante el 2023 ha tenido nuestro programa de financiamiento CrediCálidda, iniciativa que tiene como propósito el contribuir a la inclusión financiera de familias de escasos recursos que, en su mayoría, no tienen acceso a créditos formales. Solo en el último año hemos logrado liberar

más de 1'000,000 líneas de crédito para aquellos clientes que han demostrado un buen comportamiento en el pago de sus obligaciones del servicio de gas natural, colocando más de USD 52 millones en créditos, lo cual nos ha permitido beneficiar directamente a más de 140,000 familias que en su gran mayoría no tenían acceso al sistema crediticio y que hoy pueden acceder a una línea diversa de productos (línea blanca, tecnología, materiales de construcción, mobiliario, motos, seguros y asistencias, entre otros), mejorando así su calidad de vida.

En el ámbito de la movilidad sostenible, hemos logrado avances significativos, estableciendo relaciones comerciales con más de 60 talleres de conversión y 60 estaciones de servicio, expandiendo nuestra red y facilitando el acceso al Gas Natural Vehicular (GNV). Estas acciones han permitido la conversión de más de 40,000 nuevos vehículos livianos a GNV y 1,356 vehículos pesados. Sin embargo, estamos convencidos de que aún existe un largo camino por recorrer en un sector donde predomina el uso del diésel y las gasolinas, los cuales producen la mayoría del material particulado de nuestra ciudad, generando con ello muchas enfermedades respiratorias que podrían disminuirse. Es importante que trabajemos todos juntos en la conversión de nuestro parque vehicular al GNV, sabiendo que en nuestra ciudad contamos hoy con la infraestructura necesaria para transformar nuestros vehículos, mientras se desarrollan otras tecnologías que aún tienen desafíos importantes respecto a costos de adquisición y construcción, pero que estamos seguros también contribuirán a mejorar la calidad de nuestro aire en el futuro.

El logro de metas y el desarrollo exitoso de nuestras iniciativas no sería posible sin el gran equipo de profesionales con el que contamos. En el 2023, cerramos con 401 colaboradores, de los cuales un 72.07% son hombres y 27.93% son mujeres, siendo estas últimas las que ocupan cada vez más espacios en un sector donde ha predominado el género masculino, pero en el que cada vez encontramos más talento femenino para trabajar con éxito en nuestros desafíos. Adicionalmente, a través de nuestros contratistas de construcción y servicios postventa, generamos más de 5,000 empleos formales directos, los cuales contribuyen a que más familias accedan al Gas Natural y disfruten de sus beneficios.

En términos financieros, para la expansión de nuestras redes, el desarrollo de nuestras iniciativas de crecimiento y el perfilamiento de nuestras obligaciones financieras, utilizamos USD 480 millones de líneas de crédito comprometidas, destacando la línea crédito otorgada por la CAF por hasta USD 150 millones, de los cuales desembolsamos USD 60 millones que nos ayudaron para seguir expandiendo nuestro sistema de distribución de Gas Natural. Gracias a esta línea de crédito pudimos apalancar los resultados obtenidos en el 2023, consiguiendo unos ingresos operacionales de USD 871.4 millones, un EBITDA de USD 229.9 millones y una Utilidad Neta, de USD 101.5 millones.

Adicionalmente, quiero destacar que recibimos una calificación de sostenibilidad de 68 puntos de Moody's ESG, evidenciando un progreso sostenido al obtener dos puntos más que el año anterior. Este crecimiento refleja nuestro compromiso con la sostenibilidad y subraya nuestro enfoque en la mejora continua. También es importante resaltar la incorporación de un tercer pilar en nuestra estrategia de sostenibilidad, denominado "Gobernanza Sostenible", ello con la finalidad de completar nuestro alineamiento con los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG). Esta actualización representa una mayor integración de prácticas sostenibles en todos los aspectos de nuestra operación, fortaleciendo nuestro compromiso de liderar el camino hacia prácticas comerciales que no solo busquen la sostenibilidad económica de nuestras iniciativas, sino que garanticen nuestro actuar ético y responsable en toda nuestra gestión.

Con respecto al ámbito social, en el 2023 hemos fortalecido nuestro programa Comedores Cálida 2.0, y hemos renovado la infraestructura de 12 nuevos comedores populares, beneficiando directamente a más de 1,200 personas, y alcanzando con ello un total de 20 comedores renovados hasta la fecha.

Asimismo, al concluir el año 2023, logramos asegurar la conexión gratuita de gas natural a 1,709 comedores populares de 26 distritos de Lima, de los cuales 890 han sido conectados con nuestros recursos y 819 a través del Fondo de Inclusión Social Energético (Programa FISE), beneficiando en total a más de 75,300 personas que, diariamente, se alimentan en estos centros. Además, en alianza con el Programa Nacional de PRODUCE "A Comer Pescado", hemos realizado 56 talleres enfocados en el valor nutricional del pescado y su uso adecuado, reuniendo con ello a 468 comedores populares y 826 ollas comunitarias, en beneficio de más de 2,900 socias, lo que enfatiza nuestro compromiso con la nutrición y el bienestar de las comunidades que servimos.

En línea con nuestro compromiso de trabajar con equidad y promover igualdad de oportunidades para todas las personas, realizamos un curso de especialización para certificar a 35 mujeres como instaladoras de gas IG1, en alianza con el IPC, y hoy se encuentran trabajando de la mano de nuestras contratistas.

Desde la perspectiva ambiental, el último año ha sido especialmente significativo, pues hemos logrado alcanzar una reducción del 19% de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero versus nuestra línea base marcada en el año 2019, superando así la meta planteada.

En nuestro compromiso con la acción por el clima, destacamos el éxito del programa "Atrapanieblas en las Lomas de Villa María", el cual fue merecedor del prestigioso premio PODS Perú Sostenible. Este reconocimiento no solo enaltece la calidad y eficacia de nuestro programa, sino que subraya nuestro compromiso con prácticas sostenibles y de protección del medio ambiente.

Iniciando este 2024 lleno de retos, queremos reiterar nuestro compromiso con la sostenibilidad y la generación de impacto positivo en los grupos de interés con los que seguiremos trabajando para construir un mejor futuro para todos desde nuestro rol.

Sin mayor preámbulo los invito a revisar nuestra Memoria Anual 2023.

Atentamente,

Martín Mejía del Carpio
Director General de Cálidda

Sección 2 – La Empresa

Datos Generales

La denominación de la empresa es Gas Natural de Lima y Callao S.A. o GNLC S.A.¹ (en adelante “Cálidda”). GNLC es titular de las marcas Cálidda y Cálidda - Gas Natural del Perú, así como del logo y del nombre comercial conformado por la denominación Cálidda-Gas Natural del Perú y logo².

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Teléfono: (511) 611-7500

Fax: (511) 611-7501

Calle Morelli 150, San Borja

www.calidda.com.pe

Objeto Social y Constitución

Cálidda fue constituida mediante escritura pública el 8 de febrero del 2002, otorgada ante notario público de Lima, doctor Manuel Noya de la Piedra.

La empresa se formó originalmente como una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con la denominación social Gas Natural de Lima y Callao S.R.L. Posteriormente, mediante junta general de accionistas, de fecha 30 de noviembre del 2005, se acordó transformar la empresa a una sociedad anónima. La transformación entró en vigor a partir del 10 de enero del 2006.

El Objeto Social de Cálidda es dedicarse a la comercialización y distribución de Gas Natural por red de ductos y al desarrollo de proyectos asociados al sector energético y de hidrocarburos en general, así como a la implementación de proyectos de eficiencia energética, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes aplicables.

Cálidda podrá también realizar la comercialización de equipos, artefactos, gasodomésticos e instalaciones internas de todo tipo de consumidores, efectuar instalaciones, dar mantenimiento y prestar o realizar otros servicios, suministros y/o actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución, incluyendo el financiamiento de los bienes y servicios mencionados y cualquier otro tipo de bien o servicio relacionado con los hidrocarburos y/o su distribución.

El plazo de duración de la Sociedad es indefinido.

El CIU al que pertenece es el CIU 3520 – Fabricación de Gas; Distribución de Combustibles Gaseosos por Tuberías.

¹ El estatuto de la compañía contempla la posibilidad de utilizar la denominación GNLC S.A. de manera simultánea con la de Gas Natural de Lima y Callao S.A.

² Ambas marcas se encuentran inscritas ante la Oficina de Signos Distintivos del INDECOPI en las clases 4, 11, 35, 36, 37 y 39 de la Nomenclatura Oficial. El nombre comercial antes mencionado se encuentra inscrito ante la Oficina de Signos Distintivos del INDECOPI en las clases 4, 37 y 39 de la Nomenclatura Oficial.

Reseña Histórica de Cálidda

Cálidda es una compañía que fue constituida el 8 de febrero del 2002 e inició sus operaciones comerciales de distribución de Gas Natural el 20 de agosto del 2004, luego de completar la construcción de su red de distribución.

Por medio del Convenio de Cesión de Posición Contractual suscrito el 2 de mayo del 2002, con la participación del Estado Peruano como Concedente, Cálidda recibió, a título gratuito de Transportadora de Gas del Perú, todos los derechos y las obligaciones del Contrato BOOT³ de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y la explotación de los bienes de la concesión. Este contrato cuenta con un plazo de 33 años contados a partir del 9 de diciembre del 2000, plazo que podrá ser prorrogado, previa solicitud del concesionario con una anticipación no menor a 4 años a la fecha de su vencimiento o de cualquiera de sus prórrogas, hasta como máximo el año 2060.

En el año 2007, la compañía colombiana Promigas adquirió el 40% del accionariado de Cálidda, mientras que, en febrero del 2011, la Empresa Energía de Bogotá (hoy Grupo Energía Bogotá, GEB) adquirió el 100% del accionariado de AEI Perú Holdings Ltd., y, como consecuencia de ello, adquirió indirectamente el 60% del accionariado de Cálidda. Posteriormente, se realizó el cambio de denominación social de AEI Perú Holdings Ltd. a EEB Perú Holdings LTD. (empresa holding del grupo colombiano GEB en el Perú).

El 6 de mayo del 2010, el Estado Peruano y Cálidda suscribieron una modificación al Contrato BOOT a fin de incorporar los lineamientos base y el esquema de fijación de la Tarifa Única de Distribución (TUD) aplicable al área de la concesión.

Posteriormente, el 22 de julio del 2010, el Estado Peruano y Cálidda suscribieron una aclaración del Contrato BOOT por medio de la cual se consignó que la TUD sólo se establecería de acuerdo con categorías de clientes o consumidores según rango de consumo.

Luego de los excelentes resultados obtenidos durante el 2022, para el año 2023 Cálidda logró marcar récords en los resultados comerciales, operativos y financieros, llegando a suministrar de Gas Natural a un total de 1,782,596 clientes al cierre del año, luego de realizar más de 220 mil nuevas conexiones, principalmente en los sectores menos favorecidos del país. Además, se facturó 818 MPCD de Gas Natural por día y se amplió el Sistema de Distribución a 17,169 kilómetros de redes subterráneas.

³ Contrato mediante el cual Cálidda se compromete a construir, operar, mantener y luego, al término del contrato, transferir los activos al Estado Peruano.

Principales Activos

Al 31 de diciembre del 2023, los activos totalizaron USD 1,510 millones, mostrando un incremento de 7.3% respecto a diciembre del 2022. Este crecimiento se debe principalmente a la continua expansión de los activos no corrientes que conforman el Sistema de Distribución de Gas Natural por ductos. Estos activos (intangibles), representan el 75.1% de los Activos Totales. Asimismo, al cierre del 2023, el Sistema de Distribución constó de 17,169 km de ductos, compuesto por 665 km de redes de acero y 16,504 km de redes de polietileno.

Principales Licencias y Autorizaciones

Para cumplir sus actividades económicas, Cálidda cuenta con diversos permisos, autorizaciones, concesiones y licencias. A continuación, presentamos las principales a la fecha:

Autorización	Resolución directoral (R.D.)	Fecha de aprobación R.D.
EIA Distribución de gas natural por red de ductos en Lima y Callao y sus modificatorias	190-2002-EM-DGAA	2/07/2002
	360-2002-EM/DGAA	27/11/2002
	192-2003-EM/DGAA	21/04/2003
	294-2003-EM/DGAA	22/07/2003
	083-2004-MEM/AAM	15/03/2004
EIA Construcción y operación de las redes secundarias de las "Otras Redes" y su modificatoria	0116-2004-MEM/AAE	13/08/2004
	210-2005-MEM/AAE	27/06/2005
EIAsd Sistema de distribución de gas natural en los distritos de Imperial y San Vicente de Cañete	050-2015-GRL-GRDE-DREM	8/05/2015
EIAsd Sistema de distribución de gas natural en el distrito de Chilca	021-2016-GRL-GRDE-DREM	3/02/2016
Plan de Manejo Ambiental Adecuación del City Gate	354-2009-MEM/AAE	23/09/2009
Plan de Manejo Ambiental, Proyecto de Expansión del Sistema de Distribución de Gas Natural	344-2010-MEM/AAE	13/10/2010
DIA Construcción, operación y mantenimiento del Sistema de Distribución de Gas Natural para Huarochiri	101-2016-GRL-GRDE-DREM	11/10/2016
DIA Instalación y Operación de tubería de gas del Proyecto de distribución en el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa	082-2018-MEM/DGAAH	20/11/2018
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes secundarias del Sistema de distribución de Gas Natural en zonas residenciales, comerciales e industriales en Lima Metropolitana y Callao - Cálidda	237-2016/DCE/DGPA/VMPCIC/MC	5/07/2016
	433-2021-DCE/MC	2/07/2021
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes primarias y secundarias de distribución de Gas Natural en zonas residenciales, comerciales e industriales en distritos de Lima Este	256-2022/DCE/MC	6/05/2022
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes primarias y secundarias de distribución de Gas Natural en zonas residenciales, comerciales e industriales en distritos de Lima Norte - Cálidda	324-2022/DCE/MC	6/06/2022
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes primarias y secundarias de distribución de Gas Natural en zonas residenciales, comerciales e industriales en distritos de Lima Sur y Balnearios - Cálidda	250-2022/DCE/MC	4/05/2022
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes primarias y secundarias de distribución de Gas Natural en zonas residenciales, comerciales e industriales en la provincia de Cañete	872-2022/DCE/MC	23/12/2022
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes primarias y secundarias de distribución de Gas Natural en zonas residenciales, comerciales e industriales en la provincia Constitucional del Callao, Cálidda 2020 - 2025 - Región Callao	044-2020-DDC CALLAO/MC	16/10/2020

Relación y Colaboración con el Estado

Como empresa del sector hidrocarburos y concesionaria del servicio de distribución de Gas Natural por red de ductos en Lima y Callao, Cálidda mantiene una permanente comunicación y colaboración con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), el Ministerio Nacional de Cultura y las autoridades municipales en donde ejecuta redes.

Como parte del MINEM, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) cumple funciones normativas, promotoras, concedentes y fiscalizadoras respecto a la inversión privada del sector hidrocarburos. En el ejercicio de estas funciones, la DGH suscribió con Cálidda el Contrato de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (el Contrato BOOT), y fiscaliza el desarrollo de las actividades de Cálidda de acuerdo con este contrato.

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH, antes Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos) del MINEM es el órgano técnico-normativo encargado de proponer y evaluar la política, proponer y/o expedir la normatividad necesaria, así como promover la ejecución de actividades orientadas a la conservación y protección del medio ambiente para el desarrollo sostenible de las actividades de hidrocarburos.

De este modo, la DGAAH tiene la misión de crear las condiciones para que dichas operaciones se realicen en armonía con el desarrollo sostenible del país y exigir el cumplimiento de las leyes pertinentes a los titulares de actividades de hidrocarburos.

Ante esta dirección se ha tramitado y obtenido la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y planes de manejo ambiental necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa.

Asimismo, y a razón del proceso de descentralización (Ley de Bases de la Descentralización N° 27783) que llevó a cabo el MINEM-DGAAH, desde enero del año 2011, la DGAAH transfirió competencias a la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Lima en materia de evaluación y aprobación de instrumentos de gestión ambiental para distribuir Gas Natural.

Dentro del Ministerio del Ambiente, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) cumple el rol de organismo técnico especializado que se encarga de evaluar y fiscalizar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de las empresas que, como Cálidda, pertenecen al subsector energético.

Respecto del Osinergmin, las actividades de Cálidda se encuentran reguladas por la Gerencia de Regulación Tarifaria (GRT), la Gerencia de Supervisión Regional (GSR) y la Junta de Apelaciones de Reclamaciones de Usuarios (JARU).

La GRT tiene por funciones dirigir, coordinar y controlar el proceso de fijación de las tarifas para distribuir Gas Natural por red de ductos.

La GSR está encargada de dirigir, coordinar y controlar el proceso de supervisión y fiscalización de las actividades de distribución y comercialización de Gas Natural, así como de fiscalizar el permanente y oportuno cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por Cálidda en el contrato BOOT.

La JARU es el órgano encargado de resolver, en segunda instancia administrativa, los reclamos que interpongan los usuarios del servicio público de distribución de Gas Natural por red de ductos ante Cálidda, la cual resuelve dichos reclamos en primera instancia administrativa. De igual manera, este órgano se encarga de resolver en primera instancia las quejas que puedan presentar los usuarios por cualquier defecto en la tramitación de los procedimientos de reclamo.

Adicionalmente, Cálidda, con el fin de realizar las obras correspondientes al tendido de las redes de distribución de Gas Natural en Lima y Callao, mantiene una relación permanente con la Municipalidad Metropolitana de Lima, con las municipalidades distritales donde se encuentra trabajando y con la Municipalidad Provincial del Callao.

Estas municipalidades se encargan de emitir las autorizaciones correspondientes para la ejecución de obras en la vía pública, interferencia de vías y autorizaciones para instalar las Estaciones de Regulación de Presión (ERP), entre otros.

Accionistas

Cálidda cuenta con dos accionistas, los cuales se listan, por participación, a continuación:

Accionistas	Número de acciones	%	Nacionalidad	Grupo Económico
EEB Perú Holding LTD.	134,882,248	60.00	Gran Caimán	Grupo Energía Bogotá
Promigas S.A. ESP	89,921,499	40.00	Colombia	Promigas
TOTAL	224,803,747	100.00		

La distribución de las acciones según clase es:

Clase de acciones: Acciones Comunes

Accionistas	Número de acciones	%
EEB Perú Holding LTD.	94,980,766	60.00
Promigas S.A. ESP	63,320,511	40.00
TOTAL	158,301,277	100.00

Clase de acciones: Acciones Clase B*

Accionistas	Número de acciones	%
EEB Perú Holding LTD.	39,901,482	60.00
Promigas S.A. ESP	26,600,988	40.00
TOTAL	66,502,470	100.00

*Todas las acciones mantienen los mismos derechos, salvo que las acciones clase B no confieren a sus titulares el derecho a percibir dividendos.

La distribución de la tenencia de acciones es la siguiente:

Tenencia	Número de accionistas	%
Menor al 1%	-	-
Entre 1% y 5%	-	-
Entre 5% y 10%	-	-
Mayor a 10%	2	100.00
Total	2	100.00

Grupo Económico

A través de EEB Perú Holdings LTD. y Promigas S.A. E.S.P., Cálidda forma parte de los grupos económicos colombianos Grupo Energía Bogotá (GEB) y Promigas, respectivamente. Ambos grupos son líderes en la construcción, operación y propiedad de infraestructura energética de gas y electricidad en Latinoamérica. De esta manera, el soporte técnico, comercial y operativo del GEB y Promigas aseguran el desarrollo y la sostenibilidad de la empresa.

Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. a través de EEB Perú Holdings Ltd. (60% del accionariado):

EEB Perú Holdings LTD. es una empresa fundada en el año 2011 que actúa como empresa holding del GEB en el Perú. GEB es un grupo empresarial colombiano con participación mayoritaria del Distrito de Bogotá (65,68% del accionariado). Cuenta con más de 125 años de experiencia, con presencia en Colombia, Brasil, Perú y Guatemala. A través de subsidiarias e inversiones estratégicas en asociadas (participación accionaria no controlante), GEB configura una plataforma empresarial de compañías operativas en transmisión, generación y distribución de energía eléctrica, así como al transporte y distribución de Gas Natural.

En Colombia, GEB ocupa el primer lugar en transporte de Gas Natural a través de la compañía Transportadora de Gas Internacional (TGI), es el primer generador y distribuidor de energía a través de su participación accionaria en Enel Colombia; así como el segundo en el negocio de transmisión a través de Enlaza. En Perú, ocupa el primer lugar en la distribución de Gas Natural a través de Cálidda y Contugas. Adicionalmente, ocupa el primer lugar en el mercado de transmisión de energía eléctrica a través de su participación accionaria en Red de Energía del Perú y Consorcio Transmantaro. Electrodunas, Cantalloc y Perú

Power, compañías dedicadas a la distribución de energía eléctrica, generación y desarrollo de soluciones energéticas, respectivamente. De igual manera, ocupa el primer lugar en el mercado de transmisión de energía eléctrica en Guatemala a través su subsidiaria Conecta.

Finalmente, en Brasil a través de la subsidiaria Gebbras, el GEB se encuentra asociado con la compañía Furnas-Elektrobras, empresa estatal de transmisión de energía más grande de Brasil, y junto con Red Eléctrica Internacional (Filial de Grupo Red Eléctrica) co-controla a Argo Energia Empreendimentos e Participacoes S.A., la cual cuenta con 4 concesiones en operación, y en negocio conjunto con Gebbras, se adquirieron 5 concesiones operativas que totalizan 4.481 km de líneas en Brasil.

Promigas S.A. E.S.P. (40% del accionariado):

Promigas fue fundada en 1974 por el gobierno colombiano y, actualmente, es controlada por el grupo colombiano Aval. A través de 22 subsidiarias, Promigas se dedica principalmente al transporte y distribución de Gas Natural, y a la distribución y comercialización de energía eléctrica para el mercado colombiano y peruano.

Asimismo, Promigas controla a la empresa Quavii, empresa concesionaria de la zona norte del país con infraestructura en pleno desarrollo en las ciudades de Huaraz, Chimbote, Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Lambayeque y Cajamarca. La empresa cuenta con un primer plan de conexión de 150,000 usuarios del cual, a la fecha, ya llegó a 202,375 clientes residenciales conectados a través de 3,414 kilómetros de red de distribución. Continuando con lo anterior, GdP cumplió de manera anticipada la meta BOOT en todas las ciudades de la concesión. Adicionalmente, por medio de la subsidiaria Gases del Norte del Perú, se obtuvo la concesión para la distribución de gas por ductos en la región de Piura, por un periodo de 32 años con el compromiso de conectar 64,000 usuarios, donde la puesta en operación comercial temprana (POC) se dio en abril del 2021 y la definitiva se en septiembre del 2022, anticipándose 1 año a la fecha establecida en el contrato. Además, en julio del 2020, Promigas adquirió la compañía Gas Comprimido del Perú SA (GASCOP) hoy Promigas Perú, dedicada a la comercialización de gas en la región de Piura y Lambayeque.

Por otro lado, el negocio de transporte de Gas Natural de Promigas en Colombia se reparte entre 4 subsidiarias: Promigas, Promioriente, Transmetano, y Transoccidente, transportando el 46% del Gas Natural de Colombia por medio de 3,289 kilómetros de redes de gasoductos, con una capacidad de transporte de 1,153 millones de pies cúbicos de Gas Natural por día. A través de las subsidiarias Promisol y Zonagen, Promigas se involucra en los negocios de generación de energía y en la generación de soluciones integradas para la industria. En esta línea de negocio se cuentan con los siguientes indicadores: capacidad de deshidratación de 35 millones de pies cúbicos por día, capacidad de generación eléctrica de 7 MW y una capacidad de compresión de 10,000 caballos de fuerza. A su vez, por medio de la subsidiaria Sociedad Portuaria El Cayao (SPEC), Promigas opera una terminal de regasificación flotante permanentemente anclada en un puerto de la bahía de Cartagena, la cual

procesa más de 400 MPCD. Cabe mencionar que GEB cuenta con el 15.2% de participación accionaria de Promigas.

Directorio

De conformidad con el Estatuto Social de la Sociedad, el Directorio se encuentra conformado por siete Directores Titulares. La composición del Directorio de Cálidda a diciembre del 2023 fue la siguiente:

Juan Ricardo Ortega López

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO – PRESIDENTE GEB S.A. ESP

Economista de la Universidad de los Andes, con una maestría en economía y desarrollo de la Universidad de Yale y una maestría en economía matemática y financiera de la misma universidad. Ha sido Director de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación, Consejero Económico de la Presidencia de la República, Viceministro de Hacienda y de Comercio, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Coordinador General de la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte de Centro América en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Andrés Baracaldo Sarmiento

DIRECTOR

Economista de la Universidad de los Andes con un MBA y Especialización en Finanzas en el London Business School. Trabajó en European Utilities M&A como Asociado y se desempeñó en el Royal Bank of Scotland como Director Asociado del Sector Corporate Finance de Energía y Electricidad. Posteriormente, en la Corporación Financiera Colombiana se desempeñó como Director Ejecutivo de Banca de Inversión y como Director de Inversiones. Luego se vinculó en Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) como Vicepresidente de Crecimiento y Desarrollo de Negocios, y actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente de distribución, transporte y transmisión del GEB.

Alfonso Bustamante Canny

DIRECTOR INDEPENDIENTE

Administrador de empresas de la Universidad de Boston en Massachusetts. Empresario responsable de la empresa Corporación Financiera de Inversiones S.A. Ha sido Presidente del Comité de Energía y Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Vicepresidente del Directorio de Transportadora de Gas del Perú S.A., Director de Edegel S.A.A., Eléctrica Cabo Blanco S.A. entre otras empresas del Sector Energía.

Jorge Andrés Tabares Ángel

DIRECTOR

Ingeniero civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, con especialización en Finanzas de la Universidad Eafit y un Máster of Science in Management de la Universidad de Stanford. Cuenta con más de 30 años de experiencia en inversiones y el sector energético. Ha trabajado como Vicepresidente Financiero

en EPM, Vicepresidente de Banca de Inversión en BTG Pactual; en BP (Estados Unidos), trabajó por más de 10 años en diversas posiciones de liderazgo, y en Corfinsura, fue Director de Proyectos, Banca de Inversión y Gerente de Tesorería. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente financiero del GEB.

Maria Lorena Gutierrez Botero

DIRECTOR

PHD en Finanzas de la Universidad de Tulane en Estados Unidos, Ingeniero Industrial de Profesión de la Universidad de los Andes y MBA de esa misma Universidad. Ocupó cargos Ministeriales del Gobierno de la República de Colombia desde el 2014 al 2018. Asimismo, ha realizado una gran cantidad de consultorías tanto al Gobierno Colombiano como diferentes organismos internacionales. Actualmente se desempeña como Presidente de la Corporación Financiera Colombiana.

Juan Manuel Rojas Payán

DIRECTOR

Economista por la Universidad de los Andes y Magister en Economía por la misma universidad. Cuenta con el grado de Magister en Políticas Públicas por Harvard University.

Se ha desempeñado como consultor y consultor senior en el Banco Mundial. Asimismo, ha sido Director de Energía en SIDECO AMERICANA/SOCMA; Gerente Senior para Desarrollo de Negocios en PAN AMERICAN ENERGY y; Gerente General en BRIDAS CORPORATION en Argentina. En Colombia, se desempeñó como Vicepresidente Corporativo de Estrategia, Nuevos Negocios y Regulaciones de ECOPETROL y actualmente es Presidente de Promigas.

Luis Ernesto Mejía Castro

DIRECTOR

Abogado de la Universidad de San Buenaventura de Cali - Colombia, con estudios completos de Magíster en Administración de Empresas de la Universidad ICESI. Actualmente es Miembro Principal de las Juntas Directivas de Isagen S.A. E.S.P., Mac Johnson Controls Colombia S.A.S, Tecnoquímicas S.A., Carvajal S.A. y Promigas S.A. E.S.P. Además, participa adicionalmente en el Concejo Superior de la Universidad ICESI. Ha sido miembro de las juntas directivas de Ecopetrol, Ecogas, MAC, Coéxito, Smurfit Kappa Cartón de Colombia, ISA y la Fundación WWB Colombia, entre otras. Asimismo, ha desempeñado los cargos de Ministro de Minas y Energía; Viceministro de Hidrocarburos y Minas; Gerente General, Vicepresidente Administrativo y Gerente Comercial y Financiero de MAC. También, consultor independiente.

El Directorio de Cálidda cuenta con tres comités los mismos que se reúnen con una periodicidad definida anualmente en sesión de Directorio. Durante el 2023, los comités del Directorio sesionaron de la siguiente manera:

Comité de Auditoría y Riesgos

Sesionó ordinariamente, de manera trimestral. De conformidad con su Reglamento tiene por objetivos: (i) supervisar y evaluar el cumplimiento del plan anual de auditoría interna, que incluye los riesgos del negocio y los procesos de Cálidda, (ii) supervisar y evaluar el sistema de control interno de Cálidda a efectos de recomendar y emitir concepto al Directorio, y (iii) cumplir con las demás funciones que le corresponden conforme a la ley, estatutos y su reglamento.

Comité Financiero y de Inversiones

Sesionó ordinariamente, nueve veces durante el año. De conformidad con su Reglamento tiene por objetivos: (i) hacer el seguimiento la gestión financiera de Cálidda, (ii) hacer el seguimiento al planeamiento a largo plazo de las finanzas de Cálidda, (iii) analizar las oportunidades de nuevos negocios para efectuar recomendaciones al Directorio de tales asuntos, y (iv) apoyar al Directorio en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio.

Comité de Gobierno, Sostenibilidad y Compensaciones

Sesionó ordinariamente cuatro veces al año. De conformidad con su Reglamento tiene por objetivos: (i) proponer y supervisar el cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo adoptadas, (ii) hacer recomendaciones al gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos del inversionista y la adecuada administración de sus asuntos, (iii) analizar y discutir todos los temas referentes a la compensación de los colaboradores y realizar recomendaciones específicas al Directorio sobre tales asuntos, y (iv) apoyar al Directorio en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento, asociadas al nombramiento y remuneración de los miembros del Directorio y de la gerencia de Cálidda.

Plana Gerencial

Martín Mejía

DIRECTOR DE GENERAL

Administrador de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una maestría en administración de empresas por el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Cuenta con más de 18 años de experiencia en el sector energía. Fue Jefe de Planeamiento y Finanzas entre el 2004 y 2010, y Gerente de Control Interno en 2016 en Transportadora de Gas del Perú. Fue Gerente de Administración y Finanzas en Compañía Operadora de Gas del Amazonas entre 2010 y 2015. Desempeñó el cargo de Director de Finanzas y Abastecimiento de febrero 2017 a julio del 2019 y desde agosto del 2019 ocupa el cargo de Director General de Cálidda.

Mario Caballero**DIRECTOR DE FINANZAS**

Economista de la Universidad del Pacífico, con una maestría en administración y dirección de empresas por la Universidad de Oxford. Cuenta con más de 17 años de experiencia en planeamiento estratégico, optimización de la gestión financiera, tesorería, implementación de políticas contables y simplificación de ciclos operativos. Ocupó el cargo de Director Financiero en la División Farmacéutica de Johnson & Johnson en Suiza entre el 2010 y 2017, Director Financiero en Inteligo Group en Perú entre el 2017 y enero del 2020. Desde enero del 2020 es Director de Finanzas de Cálidda.

Jaime Riveros**DIRECTOR COMERCIAL CLIENTES MASIVOS Y FINANCIAMIENTO**

Administrador de Empresas de la Universidad de Nova Southeastern University, Fortlauderdale y con maestría en administración de empresas de la misma universidad. Más de 20 años de experiencia en áreas comerciales. Se desempeñó como Gerente en Automotores Fujiyama S.A. entre el 2017 y el 2018. Ejerció como Jefe de Mercadeo y Ventas, Director Comercial y Director de Servicios Energéticos en Surtigas S.A - E.S.P. desde el 2019 a julio del 2022. Desde agosto del 2022 es Director Comercial Clientes Masivos y Financiamiento en Cálidda.

Martín Gutiérrez**DIRECTOR COMERCIAL GRANDES CLIENTES**

Ingeniero Civil de la Universidad Ricardo Palma con un máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Ha sido Gerente Comercial en Construcciones Metálicas Unión S.A. entre el 2009 y 2011, Gerente de Área para Ecuador, Bolivia y Perú en Ingersoll Rand entre el 2011 y 2014, y Gerente Comercial en SSK – Sigdo Koppers entre 2014 y 2017. Actualmente es Director Comercial Grandes Clientes desde junio del 2017.

Edwin Vegas**DIRECTOR DE OPERACIONES**

Ingeniero Mecánico Eléctrico de la Universidad de Piura con una maestría en administración de empresas por la Universidad del Pacífico. Desde el 2003 ha desarrollado su carrera profesional en Cálidda, donde se desempeñó como Ingeniero de Proyectos, Jefe de Ingeniería, Jefe de Proyecto de Ampliación de la Red Principal, y Sub Gerente de Proyectos en la Dirección de Operaciones. Desde abril del 2017 ocupa el cargo de Director de Operaciones en Cálidda.

Monica Aristizábal**DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAS**

Administradora de empresas de Servicios de la Universidad de la Sabana (Colombia) y especialista en Gerencia de Desarrollo Humano por la Escuela de Administración y Finanzas y Tecnología (EAFIT). Cuenta con amplia experiencia en planificación estratégica, transformación digital de las organizaciones y endomarketing. Ha sido Jefe de Bienestar y Compensación Emocional en Grupo Éxito entre el 2007 y 2015, y Directora de Gestión Humana y Experiencia del

Cliente en Cineplanet entre el 2016 y 2019. Desde enero del 2020 ocupa el cargo de Directora de Gestión de Personas en Cálidda.

Luciana Caravedo

DIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD & REPUTACIÓN

Comunicadora de la Universidad San Ignacio de Loyola, con estudios de postgrado en Gestión en Responsabilidad Social de la Universidad Católica, Diplomado Internacional en Negocios Inclusivos en la Escuela de Postgrado de la Universidad Pacífico. Ha sido Jefe de Comunicaciones de LAN Perú del año 2008 al 2010, Jefa de Responsabilidad Social e Imagen Institucional en Pesquera Diamante del año 2010 al 2012, Subgerente de Sostenibilidad en Rímac Seguros del año 2012 a julio del 2019, actualmente se desempeña como Directora de Sostenibilidad & Reputación de Cálidda.

Giancarlo Guardia

DIRECTOR DE REGULACIÓN Y LEGAL

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con Máster en Energía y Recursos Naturales por la Universidad de Houston Más de 20 años de experiencia en el sector hidrocarburos. Ha sido Gerente Legal de Talisman Energy, Geopark Perú, SK Innovation y Petrotal Energy. Asimismo, ha ocupado la posición de Principal Lawyer en Pluspetrol. Docente de derecho de la Energía en diferentes programas de Maestría y Diplomados.

Al 31 de diciembre del 2023, no existe grado de vinculación -por afinidad o consanguinidad- entre los directores, ni entre ellos y los miembros de la plana gerencial.

Empleados

Al término del 2023, la compañía contó con un total de 401 empleados.

Año	Funcionarios	Empleados	Obreros	Total	Variación funcionarios	Variación empleados	% Personal Permanente
2018	9	400	-	409	0	18	88%
2019	8	369	-	377	-1	-31	83%
2020	10	386	-	396	2	17	95%
2021	10	394	-	404	0	8	93%
2022	9	379	-	388	-1	-15	97%
2023	8	393	-	401	-1	14	98%
Remuneración de los Directores y Plana Gerencial (% sobre los Ingresos Brutos)							0.33%

Sección 3 – Manejo del Negocio

Panorama Económico

Resumen Macroeconómico:

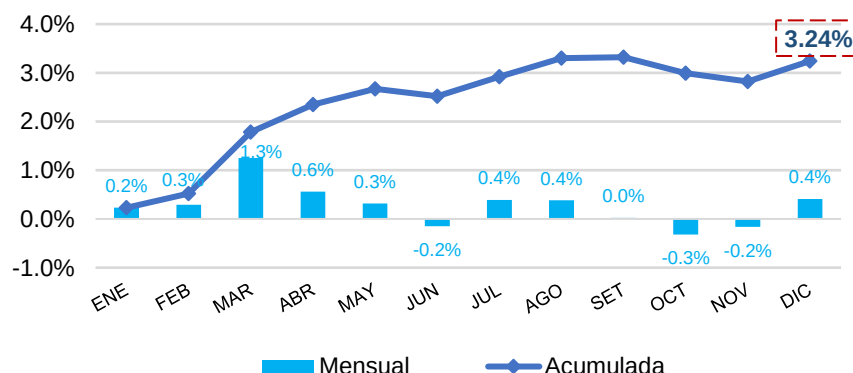
i. Actividad Económica:

En líneas generales, la economía mundial ha demostrado ser resistente a pesar de los ajustes en las condiciones financieras y la incertidumbre a nivel global, entre otros factores. El sólido crecimiento de Estados Unidos y China ha compensado la desaceleración en la eurozona y el Reino Unido. Aunque se anticipa un crecimiento global del 3.0% para 2023, se proyecta una ligera desaceleración a un 2.7% en 2024⁴.

A nivel local, los conflictos sociales y las condiciones climáticas adversas, que persistieron durante todo el año, impactaron la capacidad productiva, los ingresos y la confianza del sector privado en el Perú. Esto ha afectado las perspectivas de crecimiento económico, pronosticándose una caída del 0.5% al cierre de 2023. No obstante, se espera una recuperación en la actividad económica con tasas de crecimiento del 2.8% en 2024 y del 3.1% en 2025, ya que se anticipa que estos eventos transitorios no se repetirán en los próximos años⁵.

Por otro lado, entre septiembre y diciembre de 2023, el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) optó por reducir la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos en cada ocasión, llevando la tasa de interés de referencia de 7.75% a 6.75%. La comunicación oficial destacó que estas decisiones no necesariamente indican un ciclo continuo de reducciones en la tasa de interés y que futuros ajustes dependerán de nueva información sobre la inflación y sus determinantes. La inflación acumulada hasta diciembre se situó en 3.24%⁶ en Lima Metropolitana, ligeramente por encima del rango meta del BCRP (1% a 3%).

Inflación 2023 – Lima Metropolitana



Fuente: INEI

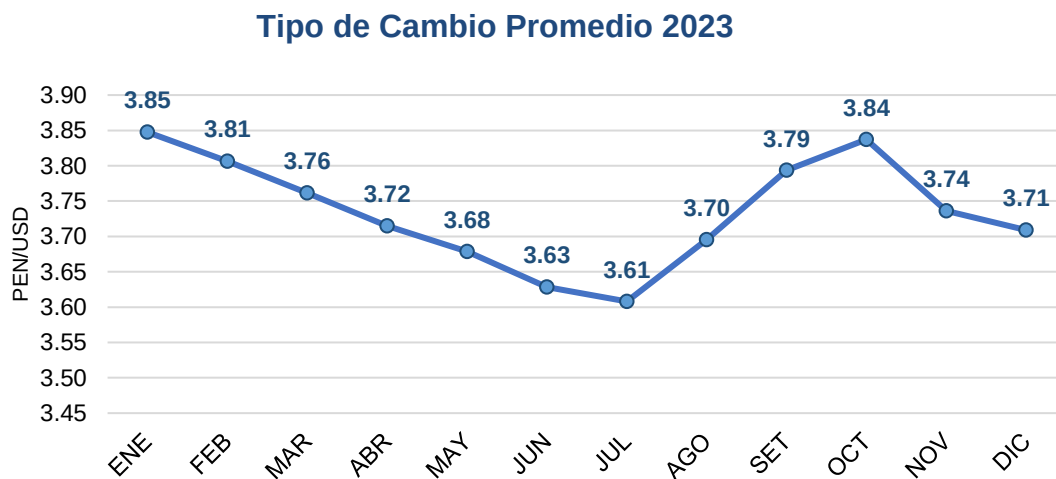
⁴ Reporte de Inflación del BCRP – diciembre 2023.

⁵ Reporte de Inflación del BCRP – diciembre 2023.

⁶ INEI (variación del IPC de Lima Metropolitana).

Se anticipa que, en los próximos años, la inflación en el Perú regresará al rango objetivo, proyectándose un cierre del 2.3% para el año 2024 y un 2.0% para el 2025, según las estimaciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ⁷. Este escenario posicionaría al país como una de las primeras economías en la región en lograr mantener la inflación dentro de su rango meta.

En lo que respecta al tipo de cambio, se observó una volatilidad del 7.7% a lo largo del año. Durante la primera mitad de 2023, el tipo de cambio descendió por debajo de 3.70 debido a factores externos, como las expectativas de una disminución en la tasa de interés de referencia por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED). Sin embargo, en la segunda mitad del año, tras la publicación de datos de empleo en Estados Unidos, se fortaleció la especulación de que la FED mantendría estables las tasas de política monetaria. De acuerdo con las previsiones de empresas tanto financieras como no financieras, se espera que el tipo de cambio se sitúe en alrededor de 3.78 PEN/USD para el año 2024⁸.



Fuente: SBS

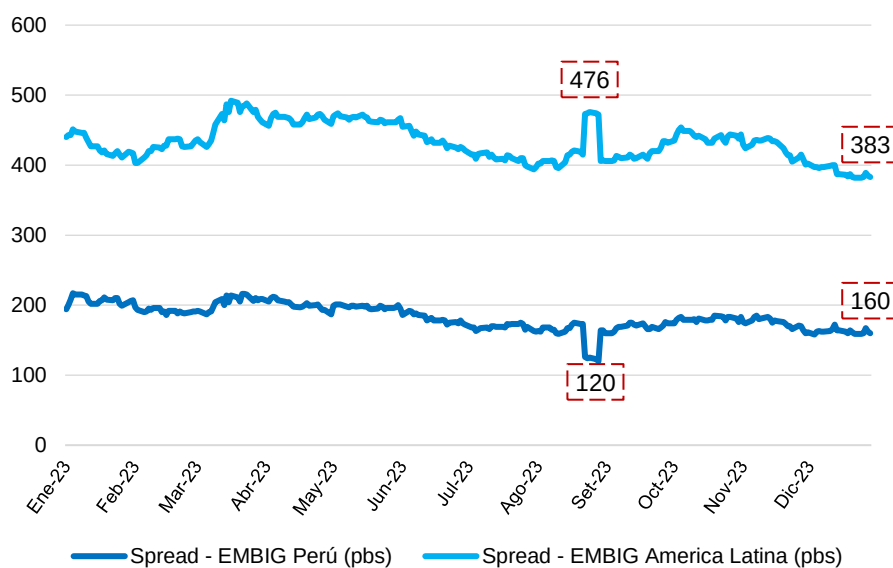
ii. Riesgo País:

En el año 2023, la percepción del riesgo peruano se mantuvo estable, llegando a niveles mínimos de 120 pbs, a diferencia del riesgo país para América Latina, que alcanzó los 476 pbs. No obstante, Perú sigue siendo el segundo país con la mejor calificación crediticia en la región, sustentada en su sólida trayectoria en políticas macroeconómicas y fiscales, así como en su moderada deuda pública. Al cerrar el 2023, la percepción de riesgo para Perú se ubicó en 160 pbs.

⁷ Reporte de Inflación del BCRP – diciembre 2023.

⁸ Expectativas Macroeconómicas BCRP – diciembre 2023.

Riesgo País (pbs)



Fuente: BCRP

Además, las agencias calificadoras Fitch y S&P Global Ratings mantuvieron la calificación para la deuda de largo plazo en moneda local en BBB, con una perspectiva negativa para el año 2023⁹. Es relevante destacar que, a pesar de las reducciones en las calificaciones, Perú aún conserva el grado de inversión.

iii. Indicadores Bursátiles:

A finales de diciembre, el índice S&P/BVL Perú General experimentó un crecimiento del 18.35%, alcanzando nuevos máximos históricos, impulsado por el rendimiento positivo de las acciones mineras y la posibilidad de una reducción anticipada de las tasas de interés en Estados Unidos. A nivel local, las adquisiciones de empresas peruanas jugaron un papel crucial en el ámbito corporativo.

Adicionalmente, el índice S&P/BVL Perú General aumentó en 21.70% durante el 2023. En este contexto, el IGBVL subió de 21,330 puntos en diciembre de 2022 a 25,960 al cierre del 2023. Esta recuperación estuvo impulsada principalmente por el aumento del Índice Sectorial Minero en un 45.40%, el Índice Sectorial Servicios Públicos en un 31.46%, el Índice Sectorial Financiero en un 11.91%, y el Índice Sectorial Consumo en un 3.48%¹⁰.

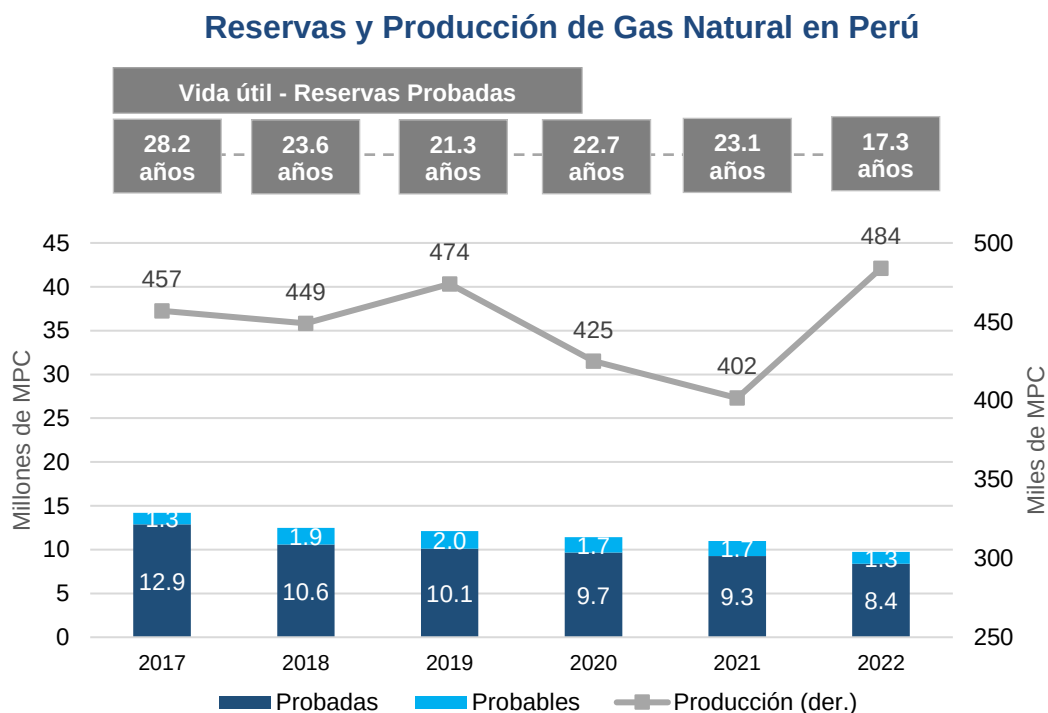
⁹ Ministerio de Economía y Finanzas, Calificación de Principales Países Latinoamericanos – julio 2023.

¹⁰ Informe Mensual BVL– diciembre 2023.

Panorama del Mercado

En las últimas décadas, la importancia del uso del Gas Natural como fuente de generación de energía ha tomado gran relevancia, pasando de representar el 10% en el 2004 a ser el 34% a fines del 2023¹¹ de la matriz energética.

En la actualidad, se busca continuar con la masificación del Gas Natural en el Perú debido a que es una de las fuentes de energía más limpias, por los ahorros económicos que genera tanto a empresas como a familias, y gracias a que se cuenta reservas probadas de Gas Natural a ser utilizadas durante aproximadamente 17 años.

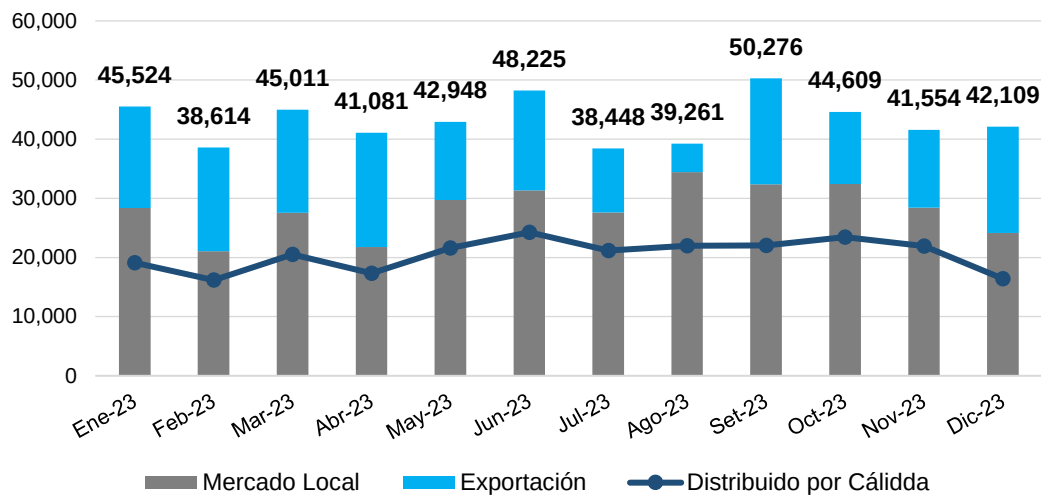


Fuente: Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos. Minem 2022 (Publicado en Set-23)

Respecto a la producción fiscalizada de Gas Natural en Perú, en el 2023 se incrementó hasta los 517,660 MPC (930 MPCD) en 2023, un 7% superior a la del año anterior. Cerca del 66% cubre la demanda local, mientras que el restante es exportado.

¹¹ Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES SINAC) – diciembre 2023.

Producción Fiscalizada de Gas Natural en Perú (MPC)



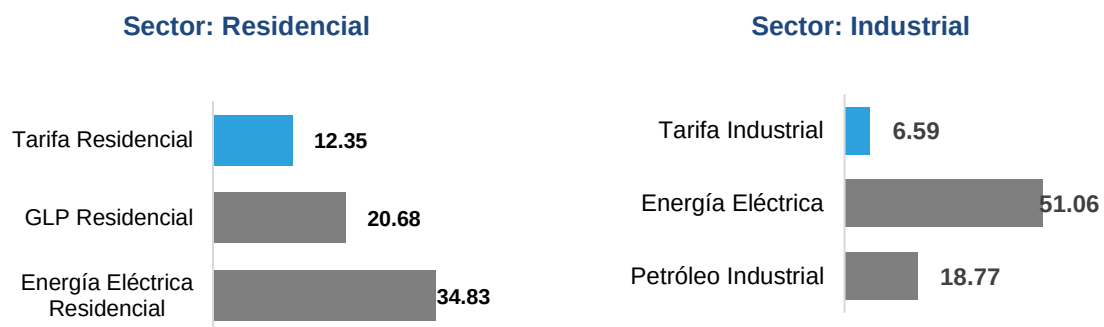
Fuente: Ministerio de Energía y Minas, Perupetro, Cálidda

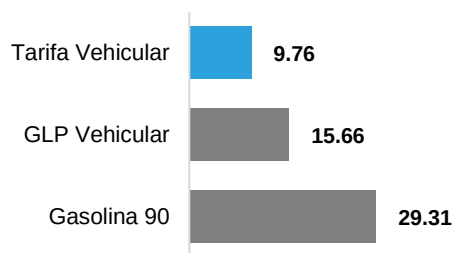
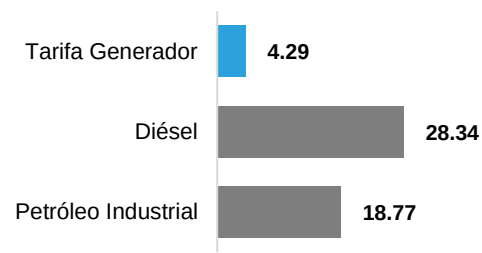
Competencia del Sector

El servicio de distribución del Gas Natural se encuentra bajo un esquema de monopolio natural regulado en un sector geográfico específico, el cual es el Departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao. Si bien existen sustitutos del Gas Natural que compiten con éste como fuente de energía, el uso de Gas Natural en las distintas categorías tarifarias y usuarios finales presenta una importante ventaja competitiva en relación con los precios de sus sustitutos (GLP, Energía Eléctrica y Diésel). A continuación, se presenta la tarifa de gas natural al usuario final en comparación a los sustitutos:

Comparativos de Precios del Combustible por Sector (US\$/MBTU)

(Barras azules representan tarifas de Gas Natural)



Sector: Vehicular GNV**Sector: Generación Eléctrica****Fuente:**

1/ Tarifas GN: conforme pliego tarifario de distribución vigente a dic-23.

2/ Tarifas eléctricas: tarifa residencial y no residencial de Luz del Sur vigente a dic-23.

3/ Tarifa GNV, GLP, Diésel y Gasolina: tarifa según FACILITO de OSINERGMIN vigente a dic-23.

4/ Tarifa petróleo: conforme precios ex planta de Petroperú vigente a dic-23.

Participación de Cálidda

Durante el 2023, el volumen total de la Producción Local Fiscalizada de Gas Natural en el mercado local ascendió a 930 MPCD, de los cuales, Cálidda tuvo una participación del 72.5% con un volumen distribuido de 698 MPCD. Asimismo, respecto del 2022, la Producción Local Fiscalizada incrementó en 7.3% (866 MPCD)¹² y el volumen distribuido por Cálidda incrementó en 5.8% (660 MPCD).

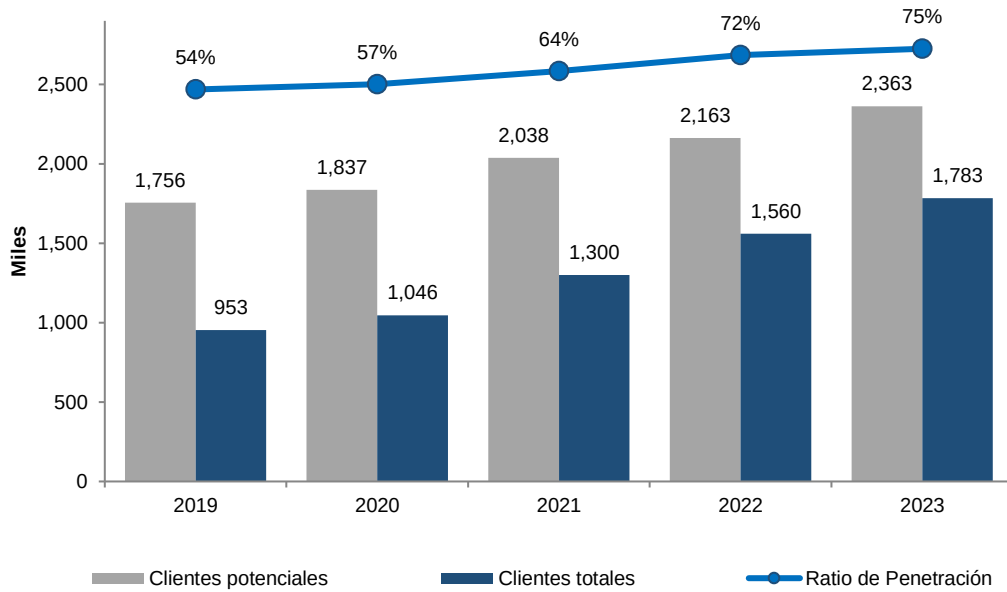
Cobertura de clientes

Cálidda continua firme con su plan de masificación del servicio de gas natural a través de la expansión de su sistema de distribución y los esfuerzos de venta por incorporar nuevos clientes en zonas nuevas y zonas existentes.

Actualmente, el número de clientes potenciales de Cálidda (ubicados frente a red), asciende a 2,362,735. Por otro lado, considerando que el número acumulado de clientes actuales de Cálidda asciende a 1,782,596, la tendencia del ratio de penetración de redes es ascendente, tal como se muestra en el siguiente gráfico, alcanzando al cierre del 2023 un 75% de penetración. Este incremento es un claro ejemplo del éxito comercial de Cálidda, que no solo atrae a nuevos clientes producto de la ampliación de la red de distribución hacia nuevos distritos, sino que también refleja mayor alcance en las zonas donde ya se cuenta con una red de distribución instalada.

¹² Ministerio de Energía y Minas, Reporte Producción Fiscalizada de Gas Natural – diciembre 2023

Penetración de Redes



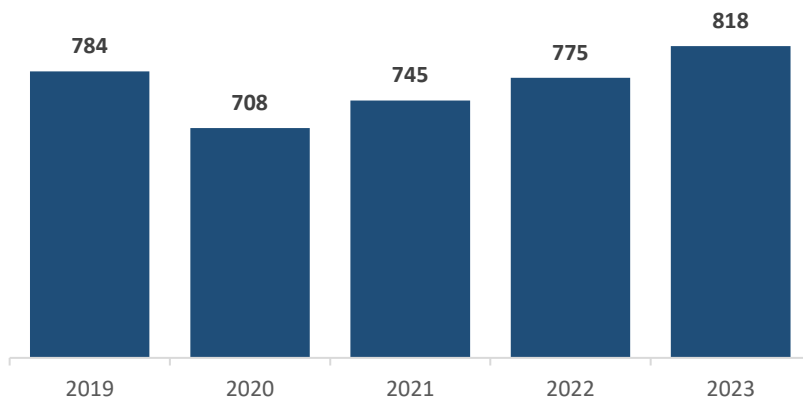
Fuente: Cálidda

Demanda de Gas Natural

Al cierre del 2023, el volumen facturado de Gas Natural ascendió a 818 MPCD, lo cual representa un resultado 5.5% mayor respecto al 2022 (775 MPCD), dada la recuperación gradual en el consumo. Asimismo, aproximadamente el 70% del total del volumen facturado cuenta con contratos Take-or-Pay de largo plazo que, sumado a la competitividad de la tarifa de usuario final, evitan impactos significativos sobre la demanda.

A continuación, se presenta un gráfico con el volumen facturado de Gas Natural desde el 2019 hasta el cierre del 2023:

Volumen Facturado de Gas Natural



Fuente: Cálidda

Planes de Inversión

Durante el periodo 2022-2026, Cálidda tiene el compromiso de realizar inversiones por 191 MUSD aproximadamente para construir más de 1,800 km de redes, las cuales se encuentran alineadas al Plan Quinquenal del mismo periodo aprobado por el Osinergmin¹³. Dichas inversiones permitirán la incorporación de más de 400 mil clientes al sistema de distribución de gas natural, principalmente hogares ubicados en los distritos más vulnerables de la ciudad.

Adicionalmente, en noviembre de 2023 Cálidda presentó una propuesta de ampliación al Plan Quinquenal aprobado por más de 790 km de redes, valorizados en aproximadamente 66 MUSD, y que permitiría la conexión de otros 26 mil clientes al servicio de distribución de gas. Se espera que este proceso culmine durante el 1S 2024.

Procesos Legales, Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Cálidda no es parte de ningún proceso o procedimiento judicial, administrativo o arbitral que, de ser resuelto en contra de sus intereses, pudiera implicar una contingencia económica que, en opinión de la gerencia, pueda afectar de manera significativa y adversa su operación y resultado.

Sin perjuicio de lo anterior, al 31 de diciembre del 2023, Cálidda es parte de las siguientes controversias, desarrolladas en sede administrativa y judicial que involucran una potencial contingencia igual o mayor a USD 5'000,000.00 (cinco millones y 00/100 dólares), de forma individual o en conjunto:

- Proceso Contencioso Administrativo contra la multa impuesta por el Osinergmin, ante un supuesto incumplimiento del Plan Anual 2015, establecido en el Plan Quinquenal de Inversiones 2014-2018. El Osinergmin nos impuso una sanción de 10,000 UIT (USD 13'331,538.00). El proceso se encuentra pendiente de emisión de primera instancia judicial; toda vez, que la segunda instancia judicial ordenó un nuevo pronunciamiento por parte del juzgado de primera instancia.
- Proceso Contencioso Administrativo contra la multa impuesta por el Osinergmin, ante supuesto incumplimiento del Plan Anual 2016, establecido en el Plan Quinquenal de Inversiones 2014-2018. El Osinergmin nos impuso una sanción de 10,000 UIT (USD 13'331,538.00). El proceso se encuentra pendiente de emisión de sentencia de segunda instancia judicial.
- Proceso Contencioso Administrativo contra la multa impuesta por el Osinergmin, ante supuesto incumplimiento del Plan Anual 2017, establecido en el Plan Quinquenal de Inversiones 2014-2018. El Osinergmin nos impuso una sanción de 10,000 UIT (13'331,538.00). El proceso se encuentra pendiente de emisión de sentencia de segunda instancia judicial.

¹³ Resolución N° 079-2022-OS/CD y N° 138-2022-OS/CD.

- Procedimiento Administrativo Sancionador ante supuesto incumplimiento del Plan Quinquenal de Inversiones 2014-2018. El Osinergmin nos impuso una multa de 10,000 UIT (USD 13'331,538.00). El procedimiento se encuentra pendiente de emisión de resolución de segunda instancia administrativa.
- Acción de Amparo contra la Resolución de Consejo Directivo N°073-2020 del Osinergmin, sobre el procedimiento de cálculo del costo medio de transporte y gas durante la emergencia sanitaria originada por el brote del COVID-19; mediante el cual, se originó un perjuicio económico a Cálidda aproximadamente por USD 7'467,000.00. El proceso se encuentra pendiente de emisión de sentencia de última instancia judicial.

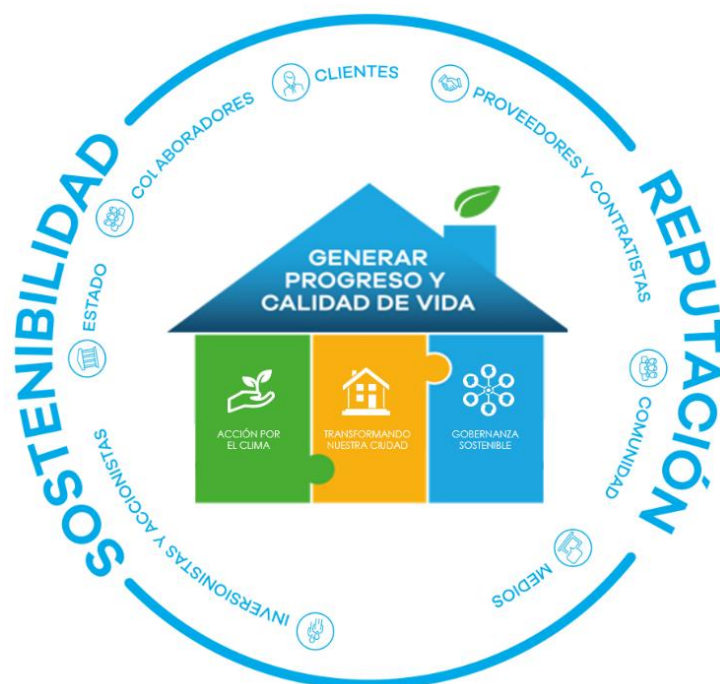
Es relevante mencionar que, durante el año 2023, se resolvieron de manera favorable para Cálidda dos procesos sancionadores por supuestos incumplimientos al Plan Quinquenal de Inversiones 2014-2018 y el Plan Anual 2019 establecido en el Plan Quinquenal de Inversiones 2018-2022. El monto de ambos procesos fue 14.2 MUSD.

Gestión Social

En Cálidda tenemos un ADN social y ambiental que nos hace únicos. Nuestro gran propósito es “Generar progreso y calidad de vida”.

Estamos convencidos que la sostenibilidad es el camino para nuestro negocio. Por este motivo, buscamos entender y gestionar nuestro entorno, innovar y adaptar nuestros negocios, crear rentabilidad, y compartir estos beneficios en los territorios donde operamos a largo plazo.

Este enfoque transversal en la empresa permitió un impacto positivo en el desarrollo de nuestras operaciones. Realizamos un cambio significativo en la elaboración de nuestra estrategia 2030: el tercer pilar de nuestra estrategia de sostenibilidad evolucionó de "Generando Conexiones" a "Gobernanza Sostenible". Este ajuste buscó alinearnos con los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), mejorando nuestra capacidad para analizar, evaluar y gestionar riesgos.



Como parte de esta nueva perspectiva, consideramos desarrollar inversiones bajo el enfoque de las finanzas sostenibles. Además, fortalecimos nuestra cultura corporativa hacia un crecimiento sostenible, garantizando la continuidad del negocio.

Por otro lado, la empresa ha identificado diversas herramientas de gestión para generar un mayor valor en sus actividades y compromisos. Es así como venimos alineando nuestra estrategia al Pacto Mundial, Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), Indicadores GRI (uno de los estándares más empleados a nivel internacional), y al Corporate Sustainability Assessment del S&P Global.

En esa línea, nos comprometemos a que todas las operaciones de nuestro negocio estén enmarcadas en un ámbito de sostenibilidad, buscando equilibrio entre la generación de valor para nuestros accionistas, el bienestar de las comunidades, la minimización del impacto ambiental y la generación de valor en los territorios donde tenemos presencia.

Por otro lado, a través de la distribución de Gas Natural para hogares, comercios, industrias, estaciones de servicio y generadoras eléctricas, se ha evitado la emisión de 107.5 millones de toneladas de CO₂e¹⁴. Esto se debe a que el Gas Natural es el combustible más ecoamigable del mercado.

¹⁴ Consultora Libélula – 2023.

Principales Programas Sociales

Comedores Cálidda

Los comedores populares cumplen un rol importante en la sociedad para mejorar y fortalecer el bienestar en su comunidad. Ante la crisis social continúan con su labor y atención, así como las ollas comunes y otras iniciativas ciudadanas de apoyo; reconociendo su aporte como principales organizaciones de base y de emprendimiento ante la crisis social y económica.

En Cálidda, desde el 2010 venimos ejecutando el programa “Comedores Cálidda. La cual se encuentra alineada a nuestra estrategia de sostenibilidad, a 4 objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2: Hambre Cero, ODS 7: Energía asequible y no contaminante, Lo ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos), y a nuestro valor cultural “Conciencia Social”. La iniciativa se desarrolla en las zonas de influencia donde operamos, brindando una conexión gratuita a una energía más accesible y segura a los comedore populares. Al finalizar el año 2023, contamos con 890 comedores conectados a Gas Natural en 26 distritos de Lima y Callao, beneficiado a más de 75,000 personas que acuden a diario a estos centros comunitarios.

Conociendo las necesidades de estos centros, repotenciamos nuestro programa a “Comedores Cálidda 2.0” con el objetivo de lograr un modelo de gestión ejemplar, replicable y escalable de comedores populares. El cual tiene cuatro líneas de acción: infraestructura, salud, desarrollo de negocios y cuidado ambiental. Lo cual nos permitirá seguir generando alianzas, empoderar a las lideresas y lograr una red con el fin de impactar en el bienestar las comunidades. Reforzando su rol como motor socioeconómico de sus comunidades. Asimismo, hemos mejorado la infraestructura de 12 comedores en cuatro distritos: Ancón, Villa El Salvador, Ventanilla y Carabayllo; beneficiando a más 1,200 personas. Hemos capacitado a más de 2,300 líderes e implementado 4 alianzas con: Mibanco, cerámicas San Lorenzo, TECHO Perú, Programa Nacional A Comer Pescado del Ministerio de Producción.

Voluntades Cáliddas

Nuestro programa de voluntariado corporativo se orienta a movilizar a nuestros colaboradores hacia diversos proyectos destinados a brindar apoyo a la comunidad y preservar el ambiente. Así, a pesar de su gran magnitud, cuenta con la capacidad de transformarse y adaptarse de manera ágil ante las necesidades cambiantes de la población a la cual buscamos impactar.

Esta adaptabilidad nos permite explorar continuamente alternativas que benefician a nuestros grupos de interés, tales como nuestra participación en cadenas solidarias, el diseño de capacitaciones presenciales y digitales y la ejecución de trabajos comunitarios. De esta manera, apuntamos a contribuir con el fortalecimiento de los pequeños negocios de nuestras lideresas de comedores populares, a la par de generar conciencia social en nuestros colaboradores y sus respectivas familias.

Hemos desplegado nuestro programa Voluntades Cáliddas en 3 líneas de acción:

1. Cadena solidaria

Gracias a la generación de consciencia social entre nuestros colaboradores, en cada periodo recibimos aportes voluntarios a partir de los cuales realizamos donaciones a instituciones clave enfocadas en el desarrollo social.

2. Ideas que transforman

Esta estrategia nos permite contribuir con el crecimiento y desarrollo de las lideresas locales mediante el impulso de emprendimientos, el desarrollo de mentorías y la mejora de áreas en comedores populares.

3. Biodiversidad urbana

Interesados en el cuidado del ambiente y la salud de las personas, fomentamos la participación de nuestros colaboradores en la creación y conservación de espacios verdes urbanos.

Logros 2023

A través de Voluntades Cáliddas, durante el año 2023 hemos obtenido resultados significativos en la contribución al bienestar de la comunidad y al cuidado del entorno.

Desde Cadena solidaria hemos logrado:

- En alianza con Banco de Alimentos, hemos realizado una donación considerable a los comedores populares. Gracias a la participación de los 20 colaboradores voluntarios inscritos, recaudamos la suma de S/6,260 y beneficiamos a 206 personas.
- Con la iniciativa Lluvia con amor y el involucramiento activo de 59 colaboradores voluntarios, hemos recolectado y donado alimentos no perecibles y prendas de vestir a los ciudadanos afectados por el ciclón Yaku, beneficiando a más de 800 personas.

Desde Ideas que transforman hemos logrado:

- Convocar a 30 colaboradores, quienes han trabajado y competido en equipos con representantes de 8 comedores populares para diseñar nuevas ideas de negocio y mecanismos para fortalecer los emprendimientos existentes relacionados. Nuestros voluntarios han liderado la mejora de la infraestructura en el comedor del equipo ganador y la implementación de los

2 emprendimientos ganadores. Esto último ha sido respaldado por un capital semilla de S/5,000 y S/12,500, destinado a la infraestructura.

Desde Biodiversidad urbana logramos:

- En el marco de la segunda Gran Cruzada Verde, organizada por el Ministerio del Ambiente – MINAM, nos hemos sumado a esta jornada de plantación con 100 árboles. Esto fue posible gracias a la sensibilización de 20 colaboradores voluntarios en acciones para contribuir a la mitigación del cambio climático.
- Hemos llevado a cabo el Voluntariado La Florida de Manchay, un conjunto de acciones que contribuyeron al bienestar de la comunidad del mismo nombre. Esto fue posible gracias a la participación no solo de 90 colaboradores voluntarios, sino también de sus parientes. Así, hemos logrado beneficiar a 250 familias a través del sembrado de plantas, instalación de alumbrado público, colocación de cercos, pintado de una loza deportiva, elaboración de un mural y construcción de bancas públicas. Asimismo, hemos desarrollado 2 actividades dirigidas a las niñas y niños del lugar: un taller de pintado de macetas y un show navideño.
- Frente a la emergencia sanitaria surgió Energía Solidaria, un programa que tiene el propósito de brindar apoyo a comunidades vulnerables, mediante la conexión gratuita a gas natural. Nuestro principal beneficiario fue el comedor municipal del distrito Santiago de Surco, un espacio destinado a contribuir con el desarrollo integral de familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social debido a la COVID-19. Hemos alcanzado a beneficiar a 300 personas entre niños, adultos mayores y mujeres gestantes.

Programa de Biodiversidad

Si bien nuestras operaciones se desarrollan en zonas urbanas, estamos comprometidos con gestionar de manera sostenible los recursos naturales y contribuir con el cuidado y conservación de la biodiversidad, razón por la cual hemos continuado con el desarrollo de nuestro Programa de Biodiversidad, el cual busca el cuidado del ambiente en nuestras zonas de influencia directa e indirecta.

Este programa se encuentra alineado con el compromiso 8 de nuestra Política de Sostenibilidad “Cuidar los recursos y el medio ambiente”, y nuestra Política Ambiental, donde desarrollamos compromisos en materia de biodiversidad, destacando los siguientes:

- Contribuir con la conservación de las especies y la diversidad genética a través de acciones que ayuden a reducir su vulnerabilidad, garantizando su uso sostenible y asegurando la provisión de sus múltiples servicios que proveen para las poblaciones presentes y futuras.

- Contribuir con la reducción de los niveles de deforestación y degradación de ecosistemas a través de acciones que garanticen la prevención, minimización, rehabilitación y/o compensación de los impactos y oportunidades que se puedan derivar de nuestra operación.

Por medio de este programa impactamos en los ODS 13, 15 y 17, ya que la reforestación del ACR Lomas de Villa María ha beneficiado a la protección de 112 especies de flora y 29 especies de fauna, permitiendo conservar la biodiversidad existente en el ecosistema frágil.

Por otro lado, durante el año 2023, hemos conseguido lo siguiente:

- Implementación de nuevas estructuras para la ampliación del sistema de riego de árboles de tara y huarango, beneficiando 22,000 m² de lomas, incrementado el área en un 83%.
- Sensibilización de al menos 253 personas en la importancia de la gestión sostenible del recurso hídrico a partir de la instalación de los atrapanieblas, así como la reforestación de 22,000 m² de lomas.
- Captación de al menos 2,553 litros de agua por día gracias a los sistemas de atrapanieblas instalados para el riego por goteo.

Plan de Educación

Desde el 2010, Cálidda desarrolla un Programa de Educación dirigido a bomberos, municipalidades, empresas que realizan trabajos de excavación en vía pública, y la población de Lima y Callao, con la finalidad de difundir información sobre el uso seguro del Gas Natural y sus beneficios.

Para garantizar un mayor alcance, el programa de educación se desarrolló a través de plataformas virtuales y medios masivos, así como el uso de sus canales propios para campañas informativas en redes sociales, y alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales (como las municipalidades), con el fin de llegar a la mayor cantidad de personas con contenido que ayude a fortalecer la cultura de prevención en nuestros grupos de interés.

A la fecha, hemos impactado a 14,930 personas entre bomberos, operadores, serenazgo, municipalidades, colegios y comunidad en general, a través de capacitaciones. Asimismo, durante el 2022, hemos logrado alcanzar a 925,556 personas a través de la campaña digitales y webinars “Educando con el Gas Natural”, que brindan información clara sobre las características del Gas Natural y cómo actuar ante una posible emergencia.

Programa de Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural (PGSPC)

Desde el inicio de sus operaciones, Cálidda tomó la decisión de crear un área de Patrimonio Cultural, la cual se encarga de preservar el patrimonio arqueológico que se recupera durante las obras, para luego darlo a conocer al personal de la compañía y de las empresas contratistas, y a la comunidad en general.

En este sentido, contamos con un Programa de Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural, a través del cual cumplimos con el compromiso de educar acerca de la historia de Lima y Callao. Este programa incluye un equipo de arqueólogos que supervisa las obras de instalación de las redes de Gas Natural, y que recupera, analiza y conserva gran cantidad de la evidencia arqueológica que aún se preserva debajo de las calles de la ciudad; acciones que se realizan en coordinación con el Ministerio de Cultura. Gracias a esto, hemos recopilado valiosa información sobre la historia de los diferentes distritos de Lima y Callao, información que es producto de la recuperación e investigación de alrededor de 2,000 hallazgos arqueológicos en zonas urbanizadas y previamente impactadas por el paso de otros servicios públicos, donde la identificación y recuperación de estos hallazgos hubiera sido imposible sin nuestra intervención.

Entre los hallazgos recuperados se encuentran contextos funerarios, ofrendas, contextos domésticos y arquitectura, los cuales se asocian a los más de 400 sitios arqueológicos que existen en la ciudad, así como a los desarrollos de sociedades que habitaron los tres valles de nuestra capital: Rímac, Chillón y Lurín, nos referimos específicamente al desarrollo cultural Blanco Sobre Rojo y a las culturas: Lima (100 – 700 d.c), Ychma (900-1450 d.c) e Inca (1,450-1,532 d.c). Estas sociedades convivieron con otros desarrollos culturales, tales como: Nazca, Mochica, Recuay, Wari, Chimú e Inca. Todos estos hallazgos son dados a conocer a través de nuestra página web (granmuseo.calidda.com.pe) y app de realidad aumentada Gran Museo Cálidda AR, así como a través de diversas actividades realizadas en coordinación con nuestros aliados: Ministerio de Cultura, municipalidades y colectivos culturales en el marco del PGSPC.

En el 2023, en alianzas con municipalidades, colectivos culturales, el Museo del Banco Central de Reserva del Perú y en coordinación con el Ministerio de Cultura, se consolidaron 3 puntos de cultura: salas de exposición permanentes y se crearon exposiciones temporales abiertas al público en general, dónde se muestra parte de la historia prehispánica del distrito, nos referimos al Museo municipal de Puente Piedra, a la Sala de Exposiciones de la municipalidad de Chorrillos al centro de interpretación de Huaca La Merced en Surquillo, y las muestras temporales en la Municipalidad de Santa Anita, en el Museo del Banco Central de Reserva del Perú y en un sitio arqueológico en la comunidad de Huaycán. Así mismo se publicaron los libros: “Bajo El Asfalto - Arqueología urbana en el distrito de Carabayllo” y “Detectives del Pasado – Descubriendo la historia de Carabayllo”, dónde se caracteriza parte de la ocupación prehispánica de la zona norte de Lima a partir de los trabajos arqueológicos de Cálidda.

Durante el 2023, más de 49,623 personas han recibido información y capacitación sobre el cuidado del patrimonio arqueológico y el legado histórico en sus distritos y más de 45,000 personas accedieron a esta información a través

de las plataformas digitales de Cálidda: la página web Gran Museo Cálidda, dedicada a la difusión de la arqueología de Lima y Callao.

Reconocimientos Obtenidos

A la fecha, hemos sido reconocidos por diversas instituciones, entre las que destacan:

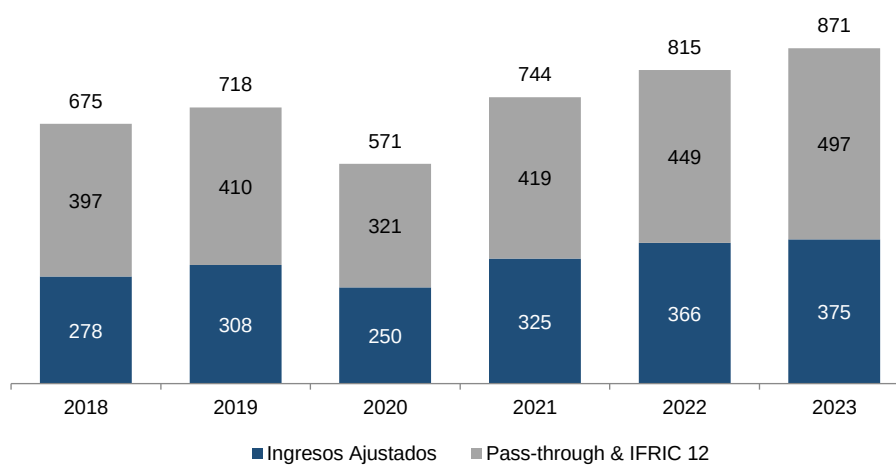
- Obtuvimos por tercer año consecutivo, la primera y segunda estrella de reconocimiento a través de la Plataforma Huella de Carbono Perú, por la medición y verificación de nuestra Huella de Carbono del año 2022.
- Distintivo de Empresa con Gestión Sostenible por novena vez consecutiva de Perú Sostenible.
- Por segundo año consecutivo, se obtuvo el Premio Yanapay de Aniquem, en la categoría “Potenciando el Valor del Reciclaje” por la donación de 32.46 ton de residuos aprovechables de Cálidda y sus Contratistas, en beneficio de 27 pacientes.
- Puesto 2 de Premios Proactivo Reconocimiento del programa Comedores Cálidda y programa de Biodiversidad.
- Obtuvimos el premio “Los Bóscares” por nuestro Proyecto Atrapanieblas en las Lomas de Villa María
- Puesto 2 de GPTW en la categoría de Gestión Sostenible.
- Re-certificación Azul entregado por el ANA, en reconocimiento a nuestra gestión sostenible de los recursos hídricos.

Sección 4 – Gestión Financiera

Resultados Económicos

Al 31 de diciembre del 2023, Cálidda alcanzó los 871 millones de dólares americanos (MUSD) de ingresos operacionales¹⁵, lo cual representa un resultado 6.9% mayor respecto al 2022 (815 MUSD) y 17.2% mayor respecto al 2021 (744 MUSD). Dicho resultado se debe principalmente a la mayor demanda de gas natural, al mayor número de nuevos usuarios conectados y al aumento de la tarifa de distribución de gas natural como consecuencia de las inversiones realizadas y planificadas.

Ingresos e Ingresos Ajustados (MUSD)



Fuente: Cálidda

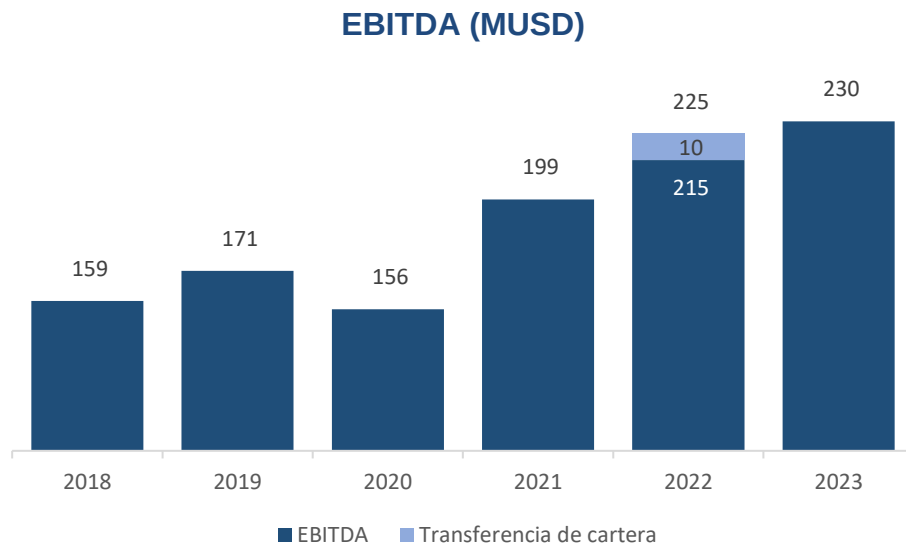
Por otro lado, los costos ascendieron a 610 MUSD, lo cual representa un incremento de 6.5% respecto al 2022 (573 MUSD) y de 15.3% respecto al 2021 (529 MUSD), principalmente explicados por mayores costos de servicio asociados a la mayor demanda.

Dichos resultados conllevaron a que Cálidda obtenga un EBITDA de 230 MUSD, lo cual representa un incremento de 2.1% respecto al 2022 (225 MUSD) y del 15.5% respecto al 2020 (199 MUSD).

Es importante mencionar que, en noviembre de 2022, se firmó un contrato de transferencia de cartera con el IDB Invest por hasta 50 MUSD. Dicha operación consistió en la venta de cuentas por cobrar revolventes no comprometidas que se originaron cuando Cálidda financió, a sus clientes, la adquisición de gasodomésticos para el hogar, conexiones domiciliarias de gas natural y electrodomésticos. Dicha operación generó un impacto positivo en el EBITDA y Utilidad Neta de 10 MUSD y 7 MUSD, respectivamente. Si excluimos este efecto, durante 2023 el EBITDA creció un 7.1%.

¹⁵ Considerar que los ingresos operacionales están compuestos por ingresos ajustados y por ingresos pass-through, el cual está compuesto por los ingresos por venta de Gas Natural y transporte (los cuales son traspasados al Consorcio Camisea y a TGP), más ingresos por ampliación de Red - IFRIC12.

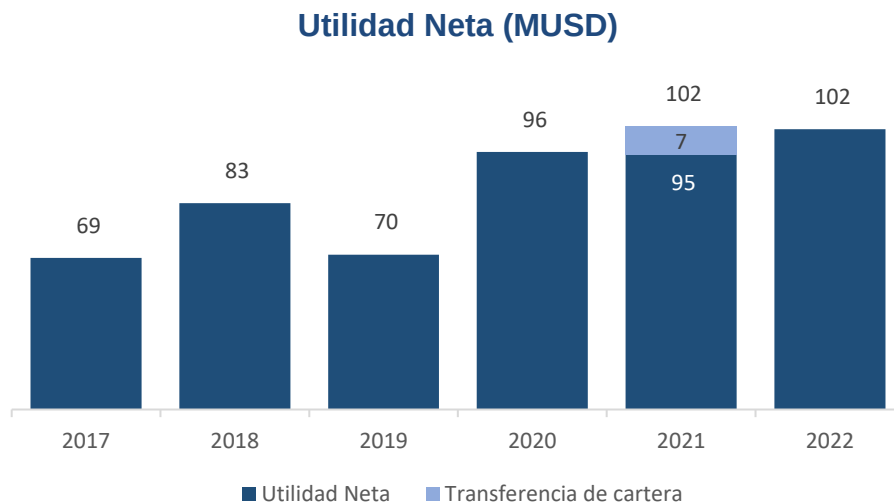
En el siguiente gráfico podemos observar la evolución del EBITDA por año.



Fuente: Cálidda

Finalmente, se alcanzó una Utilidad Neta de 102 MUSD, lo cual representa una caída de 0.8% respecto al 2022 (102 MUSD) y un incremento de 6.1% respecto al 2021 (96 MUSD). Si excluimos la operación de transferencia de cartera mencionada anteriormente, durante 2023 la Utilidad Neta creció un 6.8%.

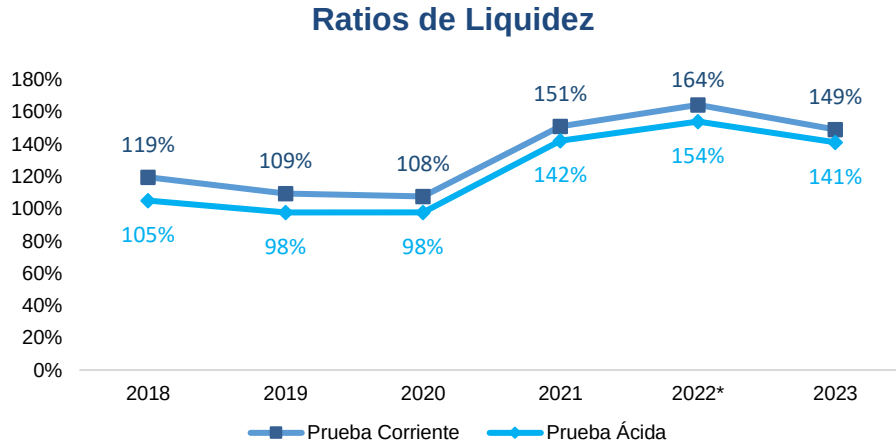
En el siguiente gráfico podemos observar la evolución de la utilidad neta por año.



Fuente: Cálidda

Liquidez

Respecto a la liquidez de la compañía, esta cuenta con una administración sostenible de tesorería, la cual se refleja en los indicadores saludables de liquidez. La razón corriente fue de 149% y la prueba ácida de 141% al cierre de 2023.

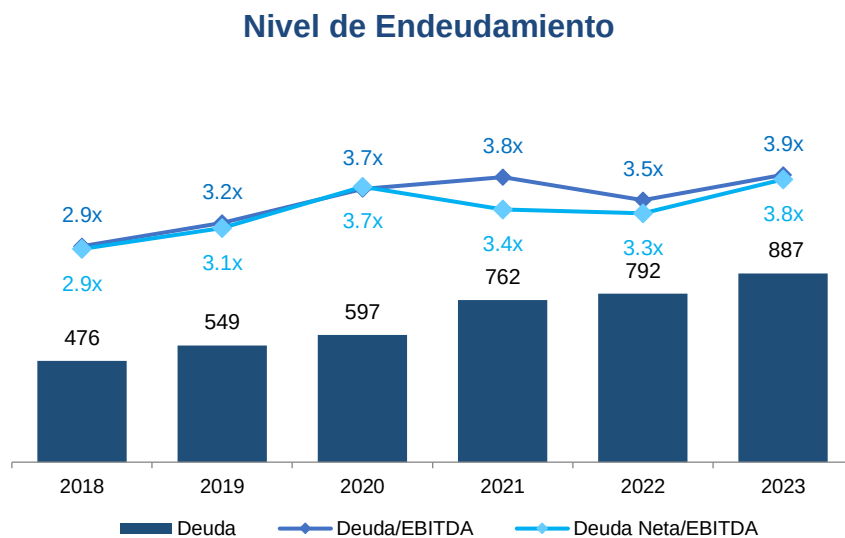


Fuente: Cálidda

*Los resultados del 2022 excluyen los efectos del vencimiento del Bono Internacional que se refinanció con préstamos con líneas de desembolso comprometidas.

Endeudamiento

Al cierre del 2023, Cálidda cuenta con una deuda financiera de 887 MUSD con tasas altamente competitivas tanto a nivel local como internacional. Con ello, al término del año se obtuvo un ratio de Deuda/EBITDA de 3.9x y de Deuda Neta/EBITDA de 3.8x.



Fuente: Cálidda

Capital y Financiamiento

Al 31 de diciembre del 2023, Cálidda cuenta con los siguientes financiamientos:

Acreedor	Vencimiento	Moneda	Monto (MUSD)
Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Locales (a)	Jul-28	Soles + CCS*	61.2
Quinta Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos (b)	Set-29	Soles + CCS*	100.6
Préstamo con Banca Multilateral (c)	Nov-28	Dólares	100.0
Préstamo Sindicado (d)	Dic-26	Dólares	350.0
Préstamo Sostenible con Scotiabank (e)	Dic-26	Dólares	200.0
Crédito Largo Plazo CAF (f)	Jul-26	Dólares	60.0
Pagaré BCP	Feb-24	Dólares	15.0
TOTAL			886.8

(*)CCS: Cross Currency Swap, el cual transforma sintéticamente la operación de Soles a USD

- a) En julio del 2018, Cálidda realizó su colocación inaugural de bonos corporativos en el mercado peruano por S/ 200'000,000 (USD 61.2 millones) a 10 años bullet, sin garantías, y a una tasa cupón de 6.46875% (2da Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos). El riesgo de moneda por el servicio de deuda de esta emisión fue cubierto al 100% a un tipo de cambio fijo de 3.27 PEN/USD en la fecha de emisión, transformando sintéticamente la obligación a USD. Los fondos obtenidos fueron utilizados para el financiamiento de la expansión de la red de distribución y capital de trabajo.
- b) En setiembre del 2019, Cálidda emitió por segunda vez Bonos Corporativos en soles en el mercado local por S/ 342'000,000 (USD 100.6 millones) a 10 años bullet con una tasa altamente competitiva de 5.03125% (5ta Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos). El riesgo de moneda por el servicio de deuda de esta emisión fue cubierto al 100% a un tipo de cambio fijo de 3.401 PEN/USD en la fecha de emisión, transformando sintéticamente la obligación a USD. Los fondos obtenidos fueron utilizados para el financiamiento de la expansión de la red de distribución y capital de trabajo.
- c) En agosto del 2020, Cálidda firmó un contrato con el BID Invest para el financiamiento de hasta USD 100'000,000 por un plazo de 8 años y a una tasa variable correspondiente a la LIBOR (6M) más un Spread¹⁶. Con la

¹⁶ Una tasa de 2.10% hasta noviembre del 2024 y 2.35% en adelante.

finalidad de reducir el impacto financiero por la volatilidad del mercado de tasas de interés, la tasa variable fue cubierta al 100% mediante swaps de tasa de interés, transformando sintéticamente esta obligación a una deuda con tasa fija. A la fecha, se ha tomado USD 100'000,000 para el financiamiento de la expansión de la red de distribución y conexión de clientes. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento migró a tasa Term SOFR 6M más un spread entre 2.53% y 2.78% efectiva a partir del 15 de noviembre de 2023.

- d) En diciembre de 2021, la Compañía firmó un contrato de préstamo sindicado con diversos bancos de primer nivel tanto locales como internacionales, por un monto total de USD 350,000,000. El 31 de mayo del 2022, la Compañía realizó un primer desembolso por USD 30,000,000. Con fecha de 27 de marzo del 2023, la Compañía ha recibido el último desembolso relacionado a este préstamo por USD 320,000,000. El contrato de préstamo se realizó a un plazo de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor 3M más 1.35% de margen. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento migró a tasa variable de Term SOFR 3M más un spread de 1.61% de margen efectiva a partir del 30 de noviembre del 2023.
- e) En abril de 2023, la Compañía firmó un contrato de línea de crédito de largo plazo con CAF hasta por USD 150,000,000. El 03 de julio del 2023, la Compañía realizó un primer desembolso por USD 60,000,000. El desembolso se realizó a un plazo de 3 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Term SOFR 6M más 2.00% de margen.

Financiamiento Sostenible:

Como parte de la estrategia de Cálidda de promover la expansión de sus operaciones bajo los principios de sostenibilidad, se contrató a la consultora Vigeo Eiris (parte del grupo Moody's), empresa internacional especializada en evaluar la sostenibilidad de la compañía y asignar una calificación en función al desarrollo que la empresa presenta en materia social, ambiental y de gobierno corporativo. En el 2023 obtuvimos una calificación de sostenibilidad de A1 con 68 puntos, que demuestra una sólida disposición y capacidad de integrar factores ESG en nuestra estrategia, operaciones y gestión de riesgo. Esta calificación ayudó a mantener beneficios en préstamos sostenibles por un total de 280 MUSD (200 MUSD vigentes al cierre de 2023), cuyas tasas contaron con mecanismos de ajuste dependiendo del resultado de dicha calificación. A continuación, se detalla el préstamo vigente:

- f) En diciembre del 2021, la Compañía firmó un préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia por un monto total de USD 200,000,000. Al 31 de diciembre del 2021, la Compañía ejecutó un desembolso por USD 100,000,000 y el 27 de marzo del 2023, la Compañía recibió el segundo desembolso por USD 100,000,000. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor (3M) más 2.25% de margen. El monto desembolsado se

destinó a amortizar la deuda de corto plazo y el restante será destinado a la expansión de la red de distribución. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento cuenta con una tasa variable de Daily Compounded SOFR más un spread de 2.20% efectiva a partir del 18 de diciembre de 2023.

Calificación de riesgo:

Actualmente, Cálidda cuenta con las siguientes clasificaciones de riesgo internacional y local (nacional):

Calificación crediticia internacional:

<i>Fitch – Jul. 21, 2023:</i>	<i>BBB, estable</i>
-------------------------------	---------------------

<i>Moody's - Ene. 02, 2024:</i>	<i>Baa2, estable</i>
---------------------------------	----------------------

Calificación crediticia nacional:

<i>Moody's Local Perú - Oct. 30, 2023:</i>	<i>AAA.pe, estable</i>
--	------------------------

<i>Pacific Credit Rating - Nov.23, 2023:</i>	<i>AAA, estable</i>
--	---------------------

Responsables de la Elaboración de la Información Financiera

Durante los ejercicios 2022 y 2023, la elaboración de la información financiera estuvo a cargo de Jesús Brito Rojas, como Contador General, y Francklin Alvarado Arévalo, como Coordinador de Contabilidad, este último con matrícula N°43043.

El auditor externo de Cálidda, para el ejercicio 2022, ha sido Caipo y Asociados S.C.R.L., firma miembro de KPMG International Limited, quienes han emitido un dictamen sin salvedad respecto a los Estados Financieros de Gas Natural de Lima y Callao S.A. Para el ejercicio 2023, el auditor externo también será Caipo y Asociados S.C.R.L., firma miembro de KPMG International Limited, quienes emitirán su dictamen a inicios del 2024.

Sección 5 – Anexo

Principios de Buen Gobierno Corporativo



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Ejercicio:

2023

Página Web:

www.calidda.com.pe

**Denominación o razón social de
la empresa revisora:¹⁷**

No aplica

¹⁷ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*¹⁸.

La información por presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia¹⁹;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

¹⁸ El *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)* puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

¹⁹ El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

SECCION A:

Carta de Presentación²⁰

Durante el 2023, nuestra empresa continuó con el fortalecimiento del Gobierno Corporativo, gestión que ha venido desempeñando desde el año 2017 a fin de dar cumplimiento a los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedades Peruanas (en adelante CBGC) establecidos por la Superintendencia de Mercado de Valores, y de esta manera ser reconocida como una empresa con un alto estándar de Gobierno Corporativo.

En dicha línea, en el 2023, la compañía se propuso continuar con la implementación de mejores prácticas en Gobierno Corporativo, Sostenibilidad/Social y Medioambiente (ESG por sus siglas en inglés), para lo cual las áreas involucradas integraron el factor ESG dentro de su estrategia, tales como capital humano, seguridad, eficiencia operacional y reputación. Dichas acciones trajeron como resultado la obtención de una calificación A1, con un puntaje total de 68/100 en la evaluación realizada por Moody's-ESG, incrementando 10 puntos con respecto al año 2022. Este buen resultado se debió principalmente a la mejora continua en seguridad y salud ocupacional, tanto en relación con los colaboradores como con los contratistas y, una mayor divulgación de información sobre temas materiales respecto a anticorrupción, anticompetencia, gobierno corporativo e integración de estándares sociales en la gestión de la cadena de suministro.

En esa línea, en el 2023, la compañía se propuso mejorar los resultados obtenidos en el 2019 en la evaluación CSA del S&P Global, la cual mide a las empresas en criterios de sostenibilidad específicos de la industria y financieramente importantes para el sector hidrocarburos. En atención a ello, se obtuvo un puntaje total de 59, incrementando en 12 puntos los resultados obtenidos inicialmente. Fueron tres las dimensiones analizadas, alcanzando 48 puntos en la dimensión económica y de gobernanza.

De otro lado, como parte de la implementación de los más altos estándares de Gobierno Corporativo a nivel corporativo y con el apoyo del Grupo Energía Bogotá, continuamos utilizando una plataforma tecnológica para la administración de información del Directorio y sus Comités, asegurando, de esta manera, la debida confidencialidad de la información que se maneja en dichas sesiones.

Adicionalmente, con la finalidad de brindar la mayor información para nuestros inversionistas, se ha mantenido constantemente actualizado el portal de la empresa, cargando en la página Web todos los documentos relacionados al Gobierno Corporativo, como son las Políticas, Estatuto y Reglamentos.

²⁰ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno
Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones^(*)?</i>	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
224,803,747	224,803,747	224,803,747	224,803,747

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos^(*)
A	158,301,277	US\$ 1.00	Todos los derechos
B	66,502,470	US\$ 1.00	Todos los derechos menos derecho a dividendos

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	SÍ	NO	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	La Sociedad no cuenta con acciones de inversión.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		Política contenida en el inciso mm) del artículo 62 del estatuto
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		Política contenida en el inciso hh) y mm) del artículo 62 del estatuto

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		El responsable y procedimiento está establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Junta General de Accionistas

- a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	
Otros / Detalle		

- b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	El Reglamento de la Junta establece plazos para atender dichas solicitudes y dependerá si están relacionados a una convocatoria a sesión (5 días hábiles) o fuera de ella (20 días hábiles)
---------------------	---

Pregunta I.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

En la Junta General de Accionistas

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad
Pregunta I.8

	SI	NO	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	El seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de distribución de utilidades se realiza en las sesiones de Directorio correspondientes.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		Se encuentra en la web corporativa

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	30 de agosto del 2007
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	El numeral 14.1 del Acuerdo de Accionistas firmado entre EEB Perú Holdings Ltd. y Promigas S.A. ESP señala que se pagarán dividendos en la periodicidad establecida por los accionistas, siempre que no se necesiten para pagar obligaciones legales, tributos, préstamos, reserva legal. Está permitida la capitalización de una parte de las utilidades, así como la reducción de capital sobre el monto capitalizado, la misma que se realizará en la oportunidad que la junta de Accionistas lo estime conveniente.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Por acción				
Comunes	0.646 USD		0.605 USD	
Clase				
Acción de Inversión				

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?</i>	X		

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		Capítulo XI Estatutos
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		Es función del Directorio proponer a la Junta de Accionistas la política de remuneración del Directorio. Y es la Junta quien la aprueba.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
02/03/2023	24/03/2023	Videoconferencia		X	X		100	2	100		
	29/03/2023	Videoconferencia		X	x		100	2	100		
	08/05/2023	Videoconferencia		X	X		100	2	100		
	28/06/2023	Videoconferencia		X	X		100	2	100		
	07/12/2023	Videoconferencia		X	X		100	2	100		

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	

Pregunta II.4	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permitan a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí ☐No ☐**Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**

Pregunta II.6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i>	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	SI	NO
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>	X		

Principio 13: Delegación de voto**Pregunta II. 9**

	SI	NO	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta modelo simple
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Con la convocatoria a la junta
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No hay costo

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?	X		

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Dirección de Cálida
----------------	-------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA**Principio 15: Conformación del Directorio**

Pregunta III.1	SÍ	NO	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Andrés Baracaldo Sarmiento (titular)	Economista	16/03/2018		0	0
María Lorena Gutierrez Botero (Titular)	Ingeniera Industrial	12/10/2018		0	0
Alvaro Villasante Losada (Alterno)	Administrador	16/03/2018		0	0
Gustavo Ramirez Galindo (Alterno)	Ingeniero	04/03/2013		0	0
Aquiles Mercado González (Alterno)	Administrador	04/03/2013		0	0
Wilson Chinchilla Herrera (Alterno)	Ingeniero	21/01/2019		0	0
Juan Ricardo Ortega López (Titular)	Economista	20/07/2020		0	0
Karen Copete Borrás (Alterno)	Finanzas y Relaciones Internacionales	25/03/2021	24/03/2023	0	0
Carmen Duilia Prieto Gómez (Alterno)	Abogada	24/03/2023		0	0
Juan Manuel Rojas Payán (Titular)	Economista	15/12/2021		0	0
Walter Sciutto (Alterno)	Ingeniero Electricista	15/12/2021		0	0
Luis Ernesto Mejía (Titular)	Abogado	06/08/2013		0	0
Eda Rivas Franchini (Alterno)	Abogada	26/07/2021		0	0
Jorge Andrés Tabares Ángel (Titular)	Ingeniero	18/01/2021			
Directores Independientes					
Alfonso Bustamante Canny (Titular)	Administrador	21/01/2019		0	0

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	5	8	1

- b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí ☐ No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

- c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí ☐ No ☒

Pregunta III.2

	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	El Estatuto permite la designación de directores alternos

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)
Alvaro Villasante Losada	16/03/2018	
Gustavo Ramirez Galindo	04/03/2013	
Aquiles Mercado González	04/03/2013	
Wilson Chinchilla Herrera	21/01/2019	
Karen Copete Borrás	25/03/2021	24/03/2023
Walter Sciutto	15/12/2021	
Eda Rivas Franchini	26/07/2021	
Carmen Duilia Prieto Gómez	24/03/2023	

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Pregunta III.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		En la página web corporativa

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores		X			
Su condición de independiente o no		X			
Hojas de vida		X			

Principio 16: Funciones del Directorio**Pregunta III.4**

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Vigilar la correcta prestación de los servicios públicos que constituyen el objeto social; crear los Comités que estime necesarios para el adecuado cumplimiento de la ley y de sus funciones y delegarles aquellas funciones que considere necesarias; organizar las oficinas de la Sociedad y determinar sus funciones y presupuestos de gastos.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

X

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Aprobación de Reglamentos Internos	Comités de Directorio
Poderes	Director General y otros funcionarios

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	SÍ	NO	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:			
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

- a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí ☒ No ☐

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí ☐ No ☒

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí ☒ No ☐

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

- c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.033%	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.003%	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio**Pregunta III.6**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes**Pregunta III.7**

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>		X	

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	X	
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.	X	
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	X	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	X	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.	X	
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.	X	
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.	X	
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8

	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		Los perfiles de los nuevos miembros del Directorio son evaluados por el Comité de Gobierno, Sostenibilidad y Compensaciones y recomendados para aprobación del Directorio
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El plan de trabajo es aprobado anualmente por el mismo Directorio

Pregunta III.10	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	5
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	3

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Juan Ricardo Ortega López	100
Andrés Baracaldo Sarmiento	100
Alfonso Bustamante Canny	75
Jorge Andrés Tabares	100
Maria Lorena Gutierrez	100
Juan Manuel Rojas	92
Luis Ernesto Mejía Castro	83

(*) Han sido miembros del Directorio por periodos cortos

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial			X
Información confidencial			X

Pregunta III.11

	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	X		El Directorio realiza una autoevaluación con una periodicidad anual, acompañada de un tercero experto.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Órgano colegiado y miembros	24 de noviembre 2023	SI			

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales
Pregunta III.12

	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	Cada Comité aprueba su propio Reglamento
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Únicamente el Comité de Auditoría y Riesgos
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	

Pregunta III.13	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>	X		La sociedad cuenta con un Comité de Gobierno, Sostenibilidad y Compensaciones que se encarga de las funciones indicadas

Pregunta III.14	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i>	X		La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría y Riesgos, que además de las funciones listadas, hace el seguimiento y control de los riesgos de la compañía

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

Denominación del Comité	Comité de Auditoría y Riesgos
Fecha de creación:	22 julio 2016
Principales funciones:	(i) supervisar y evaluar el cumplimiento del plan anual de auditoría interna, que incluye los riesgos del negocio y los procesos de Cálidda, (ii) supervisar y evaluar el sistema de control interno de Cálidda a efectos de recomendar y emitir concepto al Directorio, y (iii) cumplir con las demás funciones que le corresponden conforme a la ley, estatutos y su reglamento

Miembros del Comité (*):		Fecha		Cargo dentro del Comité
Nombres y Apellidos		Inicio (**)	Término (***)	
Alfonso Bustamante Canny		15/02/2019		Presidente
Gustavo Galindo Ramirez		15/02/2019		
Walter Sciutto		15/12/2021		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				33.3%

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	4	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí ☐	No ☐ ☒
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí ☐	No ☒

Denominación del Comité:	Comité Financiero y de Inversiones
Fecha de creación:	22 julio 2016
Principales funciones:	(i) hacer el seguimiento la gestión financiera de Cálidda, (ii) hacer el seguimiento al planeamiento a largo plazo de las finanzas de Cálidda, (iii) analizar las oportunidades de nuevos negocios para efectuar recomendaciones al Directorio de tales asuntos, y (iv) apoyar al Directorio en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Andrés Baracaldo	21/05/2021		
Jorge Andrés Tabares	09/02/2021		Presidente
Aquiles Mercado	15/02/2019		
Gustavo Ramirez	15/02/2019		
% Directores Independientes respecto del total del Comité	0%		
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	9		
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí ☐	No ☒	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí ☐	No ☒	

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Denominación del Comité:	Comité de Gobierno Sostenibilidad y Compensaciones
Fecha de creación:	21 de mayo del 2021
Principales funciones:	(i) proponer y supervisar el cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo adoptadas, (ii) hacer recomendaciones al gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos del inversionista y la adecuada administración de sus asuntos, (iii) analizar y discutir todos los temas referentes a la compensación de los colaboradores y realizar recomendaciones específicas al Directorio sobre tales asuntos, y (iv) apoyar al Directorio en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento, asociadas al nombramiento y remuneración de los miembros del Directorio y de la gerencia de Cálida.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Karen Copete Borrás	21/05/2021	24/03/2023	
Carmen Duilia Prieto Gómez	24/03/2023		
Maria Lorena Gutierrez	21/05/2021		Presidente
Juan Ricardo Ortega López	09/12/2021		
Juan Manuel Rojas Payán	09/12/2021		
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐ No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐ No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?</i>	X		La Empresa cuenta con una Política de Administración de los Conflictos de Interés y en la misma se establece el procedimiento para la administración de los mismos.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Es responsabilidad del Directorio el seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en su interior.
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Simy Benzaquén	Subgerente de Asuntos Corporativos	Dirección de Regulación y Legal

Pregunta III.16 / Cumplimiento	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?</i>	X		Sí, Cálidda cuenta con un Código de Ética y Conducta que abarca dichos criterios. Además, contamos con un Código de Ética y Conducta para Proveedores y Contratistas.
b. <i>¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?</i>	X		Sí, el Comité de Auditoría y Riesgos aprueba el Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento, el cual incluye las capacitaciones y comunicaciones que se realizan a lo largo del año.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Del público en general	X	
------------------------	---	--

- b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Oficial de Cumplimiento
----------------	-------------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Melissa Barreda	Oficial de Cumplimiento	Dirección General	Martín Mejía, Director General

- c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí ☒No ☐

- d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Pregunta III.17

	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Sí, Cálidda cuenta con un Canal Ético que es público y otorga garantías como la protección de la identidad, confidencialidad y objetividad porque es administrado por un tercero.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Sí, las denuncias se presentan al Comité de Auditoría y Riesgos cuando están relacionadas a la Dirección General o a algún miembro del Comité de Ética y Cumplimiento.

Pregunta III.18

	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?</i>	X		
b. <i>En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?</i>	X		
c. <i>En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</i>	X		

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Directorio

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El procedimiento se detalla en los Estatutos Sociales y la Política de Operaciones con Partes Vinculadas que ha sido aprobada por el Directorio

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

☐

No

☒

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	SI	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?		X	Es el Directorio quien elige a su presidente y al Director General, de acuerdo a lo establecido en Estatuto y Reglamento de Directorio
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Plana gerencial	0.296%	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

- b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Cumplimiento de objetivos trazados el año anterior
--

- d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí ☒No ☐

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		El Directorio aprueba la Matriz de Riesgos Estratégicos de la compañía, la misma que está estructurada, entre otros, a la política de gestión de riesgos
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		La Política de Cálidda está alineada con las directrices corporativas

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí ☒No ☐

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		La Matriz de Riesgos Estratégicos es presentada trimestralmente en Comité de Auditoría y Riesgos.
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	Existe un Comité de Auditoría y Riesgos

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

 Sí ☐

 No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

Principio 26: Auditoría interna
Pregunta IV.4

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Si, aunque siempre bajo la supervisión del Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

- a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí ☒No ☐

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS DE LA SOCIEDAD
-------------	---

- b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí ☒No ☐

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Realizar una evaluación independiente y objetiva de aseguramiento y consulta sobre el sistema de control interno de la empresa. Evaluando el cumplimiento de los controles internos diseñados por la gerencia, y agrega valor a la organización dando recomendaciones para corregir las debilidades de control interno y para mejorar la eficacia de los procesos. No se realizan otras funciones ajenas a la función de auditoría interna

Pregunta IV.5

	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?</i>	X		

Principio 27: Auditores externos**Pregunta IV.6**

	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?</i>	X		

- a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí ☒No ☐

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

En el Estatuto Social se detallan los criterios para contratar a la sociedad de auditoría

- b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí ☐No ☐

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

- c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí

☐

No

☒

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

- d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

☐

No

☐**Pregunta IV.7**

	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Velásquez Mazuelos Auditoría S.Civil de R.L.	Adicionales Auditoría 2018	2019	5,000.00	0%
Velásquez Mazuelos Auditoría S.Civil de R.L.	Adicionales Auditoría 2018	2019	8,900.00	0%
Velásquez Mazuelos Auditoría S.Civil de R.L.	Cedula de Activos 2018	2019	10,800.00	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoría	2019	7,500.00	0%

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
	EPT 2018			
Velásquez, Mazuelos y Asociados S.C.R.L.	Servicios de Auditoria Financiera	2019	63,565.00	100%
Velásquez, Mazuelos y Asociados S.C.R.L.	Adicionales Auditoria 2019	2020	2,900.00	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoria Tributaria DJ 2019	2020	8,877.00	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoria EPT 2019	2020	6,300	0%
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Servicios de Auditoria Financiera	2020	40,677.00	100%
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL.	Adicionales Auditoria 2020	2021	6,400.00	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoria Tributaria DJ 2021	2021	8.188.00	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoria EPT 2020	2021	6,300.00	0%
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Servicios de Auditoria Financiera	2021	38,224.44	100%
Ernst & Young Consultores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoria Tributaria DJ 2022	2022	8,109.00	0%
Ernst & Young A Consultores S. Civil R.L.	Asesoría fee Mensual	2022	11,309.00	0%
Estudio Zuzunaga Assereto y Zegarra Asociados	Asesoría fee Mensual	2022	13,932.00	0%
Caipo y Asociados Sociedad Civil	Servicios de Auditoria Financiera	2022	43,781.94	100%

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Estudio Zuzunaga Assereto y Zegarra Asociados	Servicios de Impugnación IR 2018	2022	37,200.00	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoría EPT 2021	2022	6,300.00	0%
Caipo y Asociados Sociedad Civil	Servicios Adicionales Valor Contable 2021	2022	6,282.72	0%
Caipo y Asociados Sociedad Civil	Servicios de Auditoría Financiera 2023	2023	50,963.33	100%
Ernst & Young Asesores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoría EPT 2022	2023	6,300.00	0%
Ernst & Young Consultores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoría Tributaria DJ 2023	2023	8,257.58	0%
Ernst & Young A Consultores S. Civil R.L.	Asesoría fee Mensual	2023	11,634.80	0%
Estudio Zuzunaga Assereto y Zegarra Asociados	Asesoría fee Mensual	2023	12,000	0%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	SÍ	NO	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

☒

No

☐

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ

PILAR V: Transparencia de la Información**Principio 28: Política de información****Pregunta V.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i>		X	La página Web institucional se encuentra actualizada y muestra información relevante de la sociedad (existe un portal para el inversionista con un correo y teléfono de contacto) y se han cargado todos los documentos societarios (Estatuto, Código de Ética, Reglamento de JGA, entre otros)

- a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad		
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia		
Estructura accionaria		
Descripción del grupo económico al que pertenece		
Estados Financieros y memoria anual		
Otros / Detalle	Esos documentos se encuentran cargados en la página Web Institucional.	

- b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí

☒

No

☐

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		
Pregunta V.2	SÍ	NO
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X	
Explicación:		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Alvaro Rocca – Subgerente de Finanzas
--	---------------------------------------

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí ☐No ☐

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	SÍ	NO
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de	X	
Explicación:		

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

<i>ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?</i>			
--	--	--	--

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	EBB Peru Holding LTD Promigas SA ESP	60% 40%
Total	2	100%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?</i>	x		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí ☒No ☐

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

- b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		

- a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí ☒No ☐

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Se difunde a través de la Memoria Anual, el Reporte de Sostenibilidad y el informe anual de Gobierno Corporativo.

SECCIÓN C:
Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Reglamento del Directorio
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento JGA
5.	Política de dividendos	5				X			Acuerdo de Accionistas
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7.	Convenio arbitral	7	X						
8.	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					Reglamento JGA y Directorio
9.	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8		X					Reglamento JGA y Directorio
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X					Reglamento JGA

11.	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10		X					Reglamento JGA
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					Reglamento JGA
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					Reglamento JGA
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		X					Reglamento JGA
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento JGA
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		X					Reglamento JGA
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13		X					Reglamento JGA
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13		X					Reglamento JGA
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					Reglamento del Directorio
20.	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21.	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
24.	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Reglamento Directorio

25.	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento Directorio
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20	X	X					Reglamento Directorio
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		X		X			Política de administración de conflictos de interés
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23	X			X			Política de operación con partes vinculadas
29.	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24		X					Reglamento del Directorio
31.	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia	24		X					Reglamento del Directorio
32.	Política de gestión integral de riesgos	25		X					Política de Gestión de Riesgos del GEB
33.	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X					Estatuto de Auditoría Interna
34.	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27	X	X					Política del Revisor Fiscal y Auditor Externo del GEB



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		Página Web Institucional cuenta con un portal para el inversionista y con números de contacto para su atención
-----	---	----	--	--	--	--	---	--	--

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

SECCIÓN D:

Otra información de interés ²¹

²¹ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.